

Informe de Sostenibilidad

(Estado de Información no Financiera)





ALANTRA PARTNERS, S.A. Y SOCIEDADES
QUE INTEGRAN EL GRUPO ALANTRA

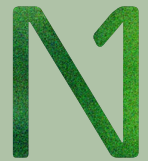
EJERCICIO 2023

Índice

1. Introducción Acerca de este informe	3
1.1. Análisis de materialidad	3
2. Sobre nosotros	5
3. Nuestro equipo	6
3.1. Gestión y Desarrollo del Talento	6
3.1.1. Desarrollo del Talento	7
3.1.2. Atracción y Retención de Talento	7
3.1.3. Movilidad Global	8
3.2. Remuneración	8
3.3. Diversidad e Inclusión	10
3.3.1. Inclusión	11
3.3.2. Diversidad	11
3.4. Comunicación Interna y Organización	11
3.4.1. Organización del trabajo	12
3.4.2. Convenios Colectivos	13
3.4.3. Salud y seguridad	13
4. Nuestra gobernanza	15
4.1. Control de Riesgo y Cumplimiento	15
4.1.1. Riesgos	16
4.1.2. Políticas	17
4.1.3. Ciberseguridad	18
4.1.4. Derechos Humanos	19
4.1.5. Lucha contra la corrupción y el soborno	20

4.2. Transparencia	20	6. Nuestra contribución a la comunidad	36
4.2.1. Accionistas e Inversores Institucionales	20	6.1. Iniciativas socialmente responsables	36
4.2.2. Autoridades reguladoras y supervisoras	21	6.2. Contribución fiscal	38
4.2.3. Empleados	21	6.3. Comunicación externa	39
4.2.4. Sociedad	22	6.3.1. Premios y Reconocimientos	41
4.3. Comité ESG	22	6.3.2. Cobertura en los medios	42
5. Nuestra contribución a la economía verde. Nuestro grupo de transición energética	24	Apéndices	44
5.1. El equipo de asesoramiento en transición energética	25	Apéndice 1: Alcance del informe y verificación del auditor	44
5.2. La Gestión de Activos Alternativos y la Sostenibilidad	26	Apéndice 2: Análisis de materialidad	44
5.2.1. Alantra Solar	26	Apéndice 3: Información adicional	45
5.2.2. Fondo de Transición Energética Klima	27	Cifras y tablas	45
5.2.3. Alantra <i>Active Funds</i>	31	Taxonomía de la UE	52
5.2.4. Alantra <i>Private Equity</i>	32	Indicador clave de resultados de las empresas de servicios de inversión - Servicios de negociación por cuenta propia	58
5.2.5. Alantra <i>Private Debt</i>	33	Indicador clave de resultados de las empresas de servicios de inversión - Otros servicios	61
5.3. La Banca de Inversión y la Sostenibilidad	34	Apéndice 4: Índice	64

Al alinear nuestras estrategias con los objetivos de las comunidades locales y el imperativo global de la sostenibilidad ambiental, Alantra se encuentra en una posición privilegiada para liderar la transición hacia una economía más verde y resiliente



1. *Introducción Acerca de este informe*

El presente Informe de Sostenibilidad (Estado de Información No Financiera) correspondiente al ejercicio 2023 de Alantra Partners, S.A. (y de las sociedades que integran el Grupo Alantra) ha sido elaborado de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este informe cumple con los requisitos de divulgación del Reglamento (UE) 2021/2178 por el que se desarrolla el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la Taxonomía Europea).

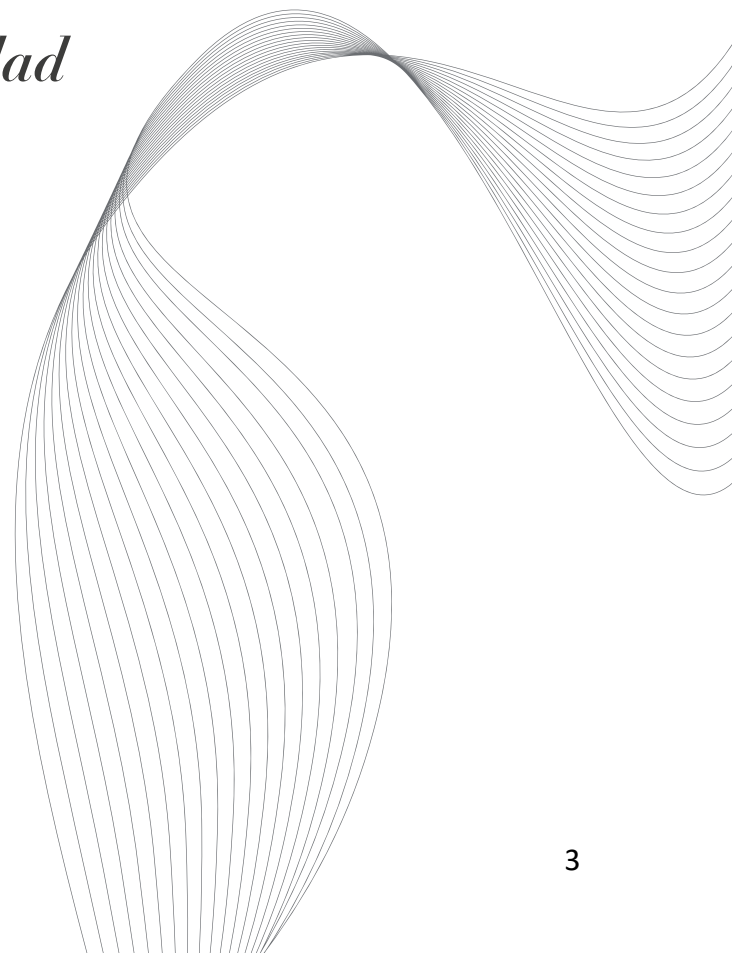
Este documento hace referencia a la actividad de Alantra Partners, S.A. y empresas del Grupo Alantra (en adelante, "Grupo", "Alantra" o la "Compañía") y ha sido elaborado de acuerdo con

la legislación mercantil aplicable y siguiendo los principios de los Estándares de Reporte de Sostenibilidad de la *Global Reporting Initiative* (estándares GRI), así como aquellos otros criterios que se mencionan para cada materia en el Apéndice 4 (Índice). Para determinar qué aspectos no financieros son relevantes para Alantra también se ha tenido en cuenta el contexto y la normativa de los sectores de actividad en los que opera el Grupo, así como las que Alantra considera las principales demandas de sus grupos de interés, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas.

En los apéndices se detalla información cuantitativa y numérica relativa al contenido del presente informe, incluidas cifras y cuadros relativos al personal, el medio ambiente y la información sobre la Taxonomía. El alcance de este informe y la verificación del Auditor se detallan en el Apéndice 1.

1.1. *Análisis de materialidad*

Para la elaboración de este informe se ha realizado un análisis de materialidad; un proceso para identificar y priorizar los asuntos materiales en relación con los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) que son clave para los grupos de interés de Alantra. Para la realización del análisis se ha utilizado la metodología de doble materialidad, tal y como se define en los estándares ESRS (*European Sustainability Reporting Standards*) de la CSRD (*Corporate Sustainability Reporting Directive*). Este análisis contempla un horizonte temporal que abarca el punto de vista a corto, medio y largo plazo.







ALANTRA

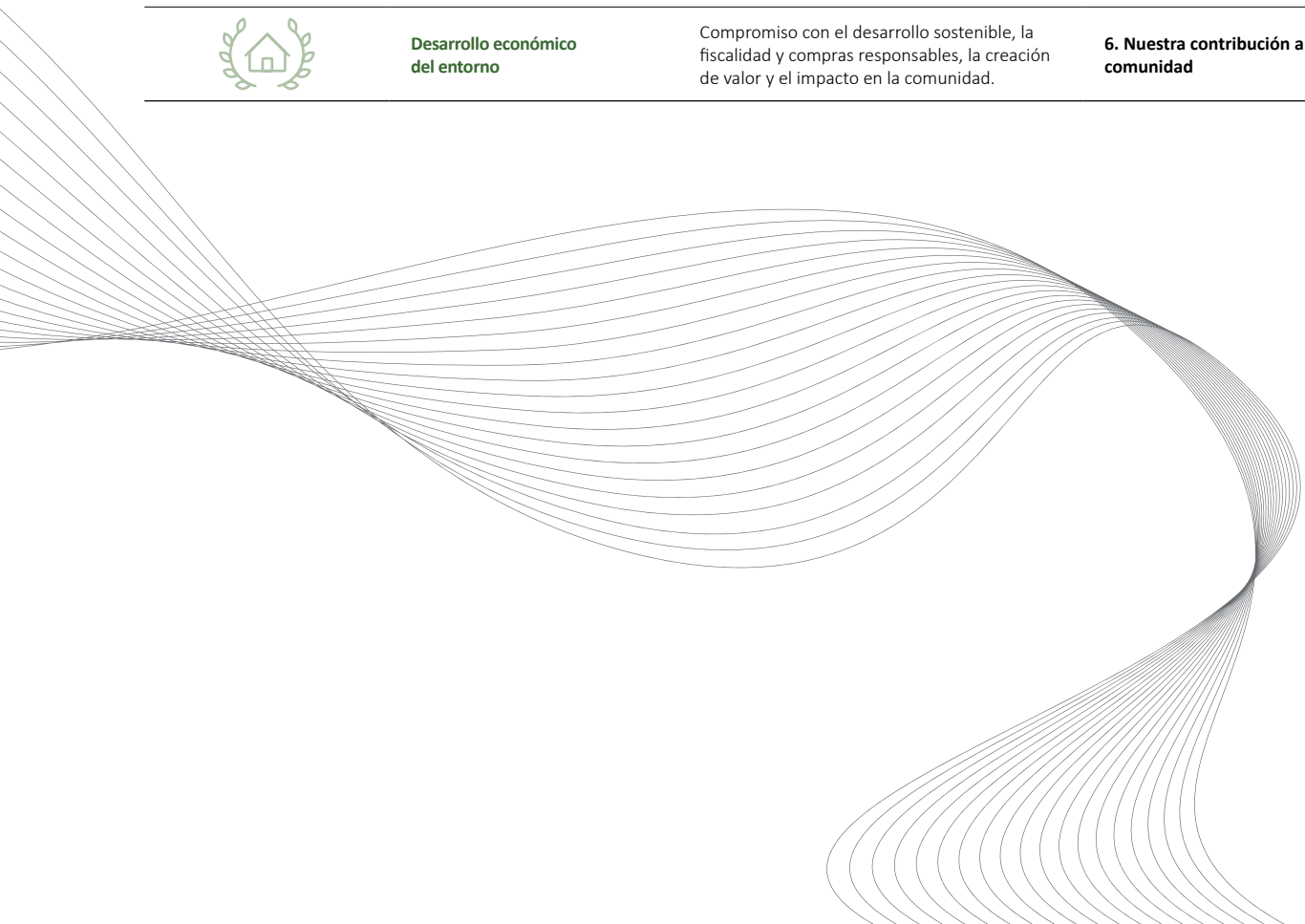
En el Apéndice 2 se proporciona una explicación detallada del proceso llevado a cabo para determinar dichos asuntos materiales.

Los grupos de interés considerados en este informe son los siguientes:

Cientes	Accionistas e Inversores	Personal y empleados	Proveedores	Sociedad
Destinatarios (particulares o entidades) de los servicios y actividades del Grupo Alantra	Propietarios (personas físicas o jurídicas) del capital social emitido de Alantra	Empleados del Grupo Alantra	Proveedores (personas o entidades) de bienes o servicios al Grupo Alantra	Colectivo formado por cualquier entidad, organización o ámbito sobre el que el Grupo Alantra tenga un impacto, incluido el medio ambiente

El listado de las cuestiones materiales identificadas, con una descripción y la correspondencia con las secciones del presente informe, es la siguiente:

	Tema material	Descripción	Sección del informe
	Capital Humano y Talento	Políticas, prácticas y gestión de los empleados en materia de formación y educación, retribución, gestión del talento, empleabilidad, diversidad e igualdad de oportunidades y respeto de los derechos de los empleados	3. Nuestro equipo
	Buen gobierno y cumplimiento	Procedimientos y políticas establecidos para garantizar una buena estructura de gobernanza bajo principios éticos y para prevenir conflictos y comportamientos poco éticos, así como para garantizar la seguridad de la información y de los clientes, salvaguardando al mismo tiempo los intereses de las partes interesadas.	4. Nuestra gobernanza
	Finanzas sostenibles	Aspectos relacionados con los impactos sobre el cambio climático y sus riesgos, y sobre los criterios de financiación e inversión ambiental y social.	5. Nuestra contribución a la economía verde. Nuestro grupo de transición energética
	Desarrollo económico del entorno	Compromiso con el desarrollo sostenible, la fiscalidad y compras responsables, la creación de valor y el impacto en la comunidad.	6. Nuestra contribución a la comunidad



2. *Sobre nosotros*

Alantra fue fundada por 45 profesionales en 2001. Su visión era crear una empresa estratégica de servicios financieros dedicada al segmento del *mid-market*. Los socios fundadores querían ofrecer a las empresas que operan en ese mercado los mismos servicios de alta calidad de los que tradicionalmente disfrutaban las grandes corporaciones.

Alantra se constituyó como una *partnership*, asegurando que sus profesionales fueran también sus accionistas desde el principio. Esto ha fomentado una cultura en la que los profesionales de Alantra actúan con un fuerte sentido del deber, siempre esforzándose por construir relaciones duraderas con los clientes y deseosos de proteger su reputación y la de la firma logrando los mejores resultados.

Como empresa independiente de servicios financieros globales, Alantra se especializa en banca de inversión y la gestión de activos alternativos, apoyando a emprendedores, empresas, *family-offices* e inversores que pertenecen fundamentales al segmento del *mid-market*. Nuestra experiencia está respaldada por un equipo de más de 650 profesionales en Europa, Estados Unidos, América Latina y Asia que se dedican a fomentar el crecimiento sostenible y el valor duradero para nuestros grupos de interés.

Nuestra división de Banca de Inversión destaca por ofrecer asesoramiento especializado en una amplia gama de servicios, incluyendo *M&A*, *debt advisory*, reestructuración financiera y operaciones en mercados de capitales. Con un historial de asesoramiento en más de 750 operaciones por valor de unos 187.000 millones de euros en los últimos cuatro años, nuestro enfoque se basa en un profundo conocimiento de sectores altamente especializados, junto con una red de sólidas relaciones locales. Esta combinación garantiza que ofrecemos soluciones personalizadas que responden a las necesidades individuales de empresas, inversores y emprendedores por igual.

En la división de Gestión de Activos Alternativos, Alantra ofrece a sus clientes un acceso único a una amplia gama de estrategias de inversión, especializándose en activos privados y alternativos para inversores institucionales y *family offices*. Nuestro negocio de inversión directa abarca fondos activos,

de deuda privada, de capital privado y estrategias de transición energética. También ofrecemos una gama de fondos de alto rendimiento, coinversiones y transacciones secundarias en capital privado, deuda privada e infraestructura a través de nuestro *partnership* con Access Capital Partners. Estamos orgullosos de ser inversores responsables centrados en inversiones sostenibles y a largo plazo. Somos miembros de los Principios de Inversión Responsable (*Principles of Responsible Investing o PRI*), el principal defensor mundial de la inversión responsable. Nuestros equipos de inversión operan en toda Europa.

En línea con nuestro principio fundacional de proporcionar servicios altamente especializados para guiar a las instituciones medianas en su transformación estratégica, Alantra ha introducido nuevas líneas de negocio en dos áreas transformacionales que afectan a nuestra economía y nuestra sociedad: la digitalización y la transición energética. Hemos integrado la IA y el análisis de datos y los servicios de *corporate venture capital* para apoyar a las empresas en el desarrollo de su transformación digital. Además, en un movimiento para reforzar nuestras iniciativas de transición energética, Alantra ha incorporado un equipo de asesoramiento técnico en energía dedicado a ofrecer soluciones integrales, incluida la ayuda a las empresas para identificar nuevas fuentes de energía limpia y administrar su consumo de energía de manera más eficiente.

Para lograr lo anterior, Alantra anunció en su Junta General Anual de 2023 que está llevando a cabo una transformación estratégica en toda la organización. Abarca una reorganización integral de la gestión dentro de las divisiones de negocios y servicios corporativos, marcada por nombramientos significativos y contrataciones clave diseñadas para preparar a la empresa para el futuro. En Banca de Inversión, la reorganización ha llevado a la formación de un nuevo equipo directivo, a un liderazgo revitalizado en centros globales críticos y a un mayor énfasis en la especialización sectorial. Por su parte, en Gestión de Activos, Alantra ha avanzado en el escalado y desarrollo de sus estrategias de inversión clave, como la deuda privada, los fondos activos, la transición energética y el capital riesgo.

A medida que navegamos por las complejidades del panorama financiero, nuestro enfoque se mantiene firme en el segmento del *mid-market*. Nuestros estrechos vínculos con emprendedores e inversores que operan en dicho segmento, junto con nuestra amplia red de profesionales, nos permiten tener un impacto significativo en este sector. Al alinear nuestras estrategias con los objetivos de las comunidades locales y el imperativo global de la sostenibilidad ambiental, Alantra se encuentra en una posición privilegiada para liderar la transición hacia una economía más verde y resiliente.

3. *Nuestro equipo*

Alantra es una empresa internacional de servicios financieros con una diferencia: nos esforzamos para fomentar una cultura de colaboración y compañerismo en todos los niveles. Nuestro objetivo es lograr esto a través de nuestros principios rectores que dictan cómo trabajamos juntos, cómo está estructurada la firma y cómo trabajamos con nuestros clientes.

Estamos orgullosos de nuestra cultura internacional, con un enfoque en el espíritu emprendedor y un espíritu innovador que ha sido fundamental para atraer profesionales de alto talento y lograr un rápido crecimiento durante nuestros más de 20 años de historia.

La función de nuestra área de Recursos Humanos es atraer, retener y desarrollar el mejor talento. A lo largo de 2023, nos hemos centrado en la identificación y gestión del talento, mejorando aún más nuestros programas de desarrollo, fortaleciendo aún más nuestra cultura colectiva y asegurando que existan las estructuras de retribución adecuadas. En 2023, se realizó una mayor inversión en nuestra área de Recursos Humanos a través de la expansión internacional del equipo y la incorporación de expertos en la materia para cumplir con estas áreas de interés y garantizar que podamos ofrecer como empleador una propuesta de valor competitiva.

3.1. *Gestión y Desarrollo del Talento*

Somos un grupo diverso de emprendedores y profesionales unidos bajo nuestro propósito colectivo.

A 31 de diciembre de 2023, había 668 empleados trabajando en Alantra. De ellos, el 27% eran mujeres y el 73% hombres; 284 (31% mujeres y 69% hombres) trabajaban en las oficinas de Alantra en España y 384 fuera de España (24% mujeres y 76% hombres).

Del total de la plantilla de Alantra, el 91% trabaja con contrato indefinido y la antigüedad media de nuestro personal es de 4,22 años.

3.1.1. Desarrollo del Talento

El desarrollo del talento forma parte de nuestro compromiso de apoyar a nuestros profesionales a lo largo de su carrera, con el fin de maximizar su potencial. Creemos que, al proporcionar las oportunidades de desarrollo adecuadas en un entorno saludable e intelectualmente estimulante, ayudamos a nuestros profesionales a sentirse realizados mientras contribuimos a la evolución continua de la empresa, nuestro objetivo común.

Para Alantra, el aprendizaje continuo y la curiosidad son elementos esenciales del crecimiento personal. Analizamos de forma proactiva las necesidades de formación de los profesionales de Alantra como parte de su evaluación general del desempeño. Alantra promueve la meritocracia y fomenta una cultura de alto rendimiento. Nuestro ejercicio anual de evaluación del desempeño permite a cada individuo reflexionar sobre los logros alcanzados durante el año y el progreso realizado hacia sus objetivos, recibiendo, al mismo tiempo, comentarios sinceros y constructivos sobre las fortalezas clave y las áreas de desarrollo en relación con su trayectoria profesional.

Nuestro Programa de Aprendizaje y Desarrollo está diseñado en base a las necesidades de nuestros equipos, clientes y el negocio. Este programa ofrece:



Currículo abierto: Sesiones de formación abiertas a todos los profesionales, que cubren una gama de habilidades tanto *soft* como técnicas. También se incluyen sesiones sobre bienestar.



Programas de Gestión de Personas: Proporciona a nuestros gestores de personas las herramientas y habilidades necesarias para gestionar a nuestros profesionales de acuerdo con nuestros estándares.

Estos programas se imparten en una variedad de formas para adaptarse a diferentes estilos de aprendizaje y tipos de personalidad, y son facilitados por profesionales externos.

En 2023, en Alantra se impartieron un total de 18.826 horas dedicadas al desarrollo del talento.

3.1.2. Atracción y Retención de Talento

En 2023 se introdujeron nuevas directrices de contratación, que se desarrollarán aún más en 2024 para apoyar la atracción y contratación de talento diverso.

La contratación universitaria es uno de los métodos que Alantra utiliza para desarrollar su cartera de talentos y atraer talento junior. Alantra colabora con universidades para desarrollar su cartera de talentos y brindar oportunidades a jóvenes talentos dentro de las comunidades locales. Creamos conciencia sobre Alantra y la industria a través de presentaciones en las oficinas de Alantra y asistiendo a ferias de empleo organizadas por universidades.

En 2023 Alantra continuó fortaleciendo sus relaciones existentes con universidades, al tiempo que exploró oportunidades con escuelas, entidades benéficas y organizaciones para ayudar a diversificar nuestra cartera de talentos.

La oficina de Alantra en París realizó presentaciones *in-house* a más de 200 estudiantes de nueve universidades diferentes. En Frankfurt, la oficina dio la bienvenida a estudiantes de la Escuela de Administración Otto Beisheim de la WHU, además de asistir a ferias de empleo en otras tres universidades. Alantra Madrid ha desarrollado aún más su relación con la *IE University*, con la que ha trabajado desde 2018, mientras que Alantra Boston ha participado en el programa de educación cooperativa de la *Northeastern University*.

En 2024 Alantra ampliará su cartera de talentos junior para ayudar a la contratación y atracción de talento de grupos infrarrepresentados.

3.1.3. Movilidad Global

Estamos orgullosos de ser una empresa internacional y entendemos que la exposición a una variedad de experiencias y culturas diferentes contribuye al crecimiento profesional individual y a la capacidad general de nuestra empresa en el servicio a prestar a nuestros clientes internacionales. Nuestros equipos de inversión trabajan de forma colaborativa en todas las geografías para servir a nuestros clientes. Además, apoyamos la creación de redes en todas las geografías a través de los programas de formación presencial de Alantra, que se llevan a cabo en una de las oficinas centrales de formación de Alantra.

Muchos de nuestros profesionales se sienten atraídos por el aspecto internacional de Alantra y están muy interesados en conocer de primera mano cómo trabajar en diferentes entornos y culturas. En consecuencia, promovemos activamente las oportunidades internacionales y apoyamos la movilidad del talento de Alantra en diferentes geografías. A tal efecto, Alantra aprobó un protocolo de movilidad en 2023.

3.2. Remuneración

La política y estructura de la remuneración en Alantra se compone de dos elementos: retribución fija y retribución variable.

La retribución fija se basa en la categoría profesional de cada empleado, el país en el que se ubica, su experiencia profesional, sus responsabilidades y las funciones que desempeña, y se evalúan comparativamente para garantizar la competitividad en el mercado laboral.

La retribución variable se basa en los resultados financieros del negocio y la aportación del trabajador, según el sistema de evaluación del desempeño.

La política de remuneraciones del Grupo Alantra es supervisada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Todos los profesionales del Grupo, incluidos los becarios, perciben salarios que superan las cuantías mínimas, por categoría, que se establecen en los convenios colectivos aplicables. A todos los profesionales se les paga una remuneración superior al salario mínimo del país correspondiente.

A la hora de fijar la remuneración de los empleados de Alantra, el Grupo Alantra tiene absolutamente en cuenta la no discriminación por ningún motivo (por ejemplo, sexo, edad, raza o creencias). No existe discriminación salarial entre géneros para personas que desempeñan la misma función.

Estamos orgullosos de que sólo haya un 2% de brecha de género en el salario fijo de la categoría de ejecutivos de Alantra. Sin embargo, seguimos aspirando a la paridad total y reconocemos que nos queda trabajo por hacer en cuanto a la remuneración total de este grupo. En este sentido, la remuneración total en Alantra está muy vinculada a la remuneración variable. El cambio significativo en la remuneración variable de 2022 a 2023 entre nuestras ejecutivas fue consecuencia directa de que los resultados empresariales no fueron tan buenos como en 2022 en las áreas de negocio en las que se encuentran la mayoría de nuestras ejecutivas. Por lo tanto, el resultado fue una remuneración variable menor, que representa una proporción significativa de la remuneración total.

Por el contrario, la categoría de profesionales de Alantra presenta una mayor brecha salarial a favor de los hombres, tanto en términos de retribución fija como total. Al considerar la categoría de empleados profesionales, es importante destacar que comprende una diversa cobertura geográfica de Alantra, así como una diversidad de negocios y una amplitud de funciones dentro del Grupo. Así, incluimos en esta categoría a todos nuestros profesionales, los cuales están basados en numerosas ubicaciones geográficas, pertenecen a distintos negocios y tienen diversas funciones. Cada uno de ellos tiene sus propias prácticas de mercado y niveles de remuneración. La distribución por sexos varía entre dichos países, negocios y funciones y, por tanto, las cifras de la brecha salarial de

género están sesgadas por aquellos países, negocios y funciones que tienen un nivel de remuneración más alto y más talento masculino. Del mismo modo, la categoría de profesionales es muy amplia y abarca desde el talento de nivel básico, como los becarios, hasta los altos directivos. Como resultado de ello, las cifras están distorsionadas por una pequeña proporción de altos directivos, que son predominantemente hombres. Además, el nivel de representación femenina se reduce a medida que aumenta el nivel de antigüedad, lo que repercute en la brecha salarial de género.

Por último, nuestra brecha salarial de género dentro de nuestra categoría de empleados administrativos es favorable a las mujeres, dado que dicha categoría está compuesta casi en su totalidad por mujeres.

A pesar de lo anterior, abordar nuestra brecha salarial y la situación general de la diversidad es una parte fundamental de la estrategia de personal de Alantra. En este sentido, cabe destacar que desde 2021 la Política de Selección de Consejeros establece el compromiso de Alantra de adoptar medidas para fomentar la presencia de un número significativo de mujeres en puestos de alta dirección, con el fin de promover la diversidad de género. En 2023 actualizamos las políticas internas del Grupo para reflejar la nueva normativa en materia de diversidad e inclusión e introdujimos una mayor consideración y análisis en nuestra gestión del proceso de revisión de las retribuciones, garantizando una mayor coherencia en todo el Grupo Alantra. Del mismo modo, en 2024 se pondrán en marcha nuevas iniciativas para impulsar nuestra agenda en materia de diversidad e inclusión. Estas iniciativas se centrarán en la contratación, retención y desarrollo del talento procedente de grupos infrarrepresentados e incluirán:

- Canalización de talento en niveles iniciales: lanzamiento de programas de divulgación para jóvenes talentos de grupos infrarrepresentados y establecimiento de relaciones con organizaciones benéficas, instituciones educativas y organizaciones que representen a talentos de origen diverso.
- Adquisición de talento: introducción de procesos de contratación inclusivos, formación de nuestros gestores de personal en prácticas de contratación inclusivas e introducción de requisitos de diversidad para proveedores preferentes.
- Apoyo a nuestro talento: mejora de nuestras políticas favorables a la familia e integración de un mayor apoyo al bienestar de los empleados a través de una serie de beneficios para los empleados, seminarios web informativos y eventos de formación.
- Formación: formación para garantizar que todo el talento de Alantra, especialmente los directivos, comprendan su papel en la creación de un lugar de trabajo más inclusivo y diverso.
- Compromiso de los empleados: introducción de eventos de *networking* de talento entre grupos infrarrepresentados y foros de apoyo que proporcionen a nuestros talentos *junior* una plataforma para ayudar a dar forma a cómo apoyamos la retención y el desarrollo del talento diverso.

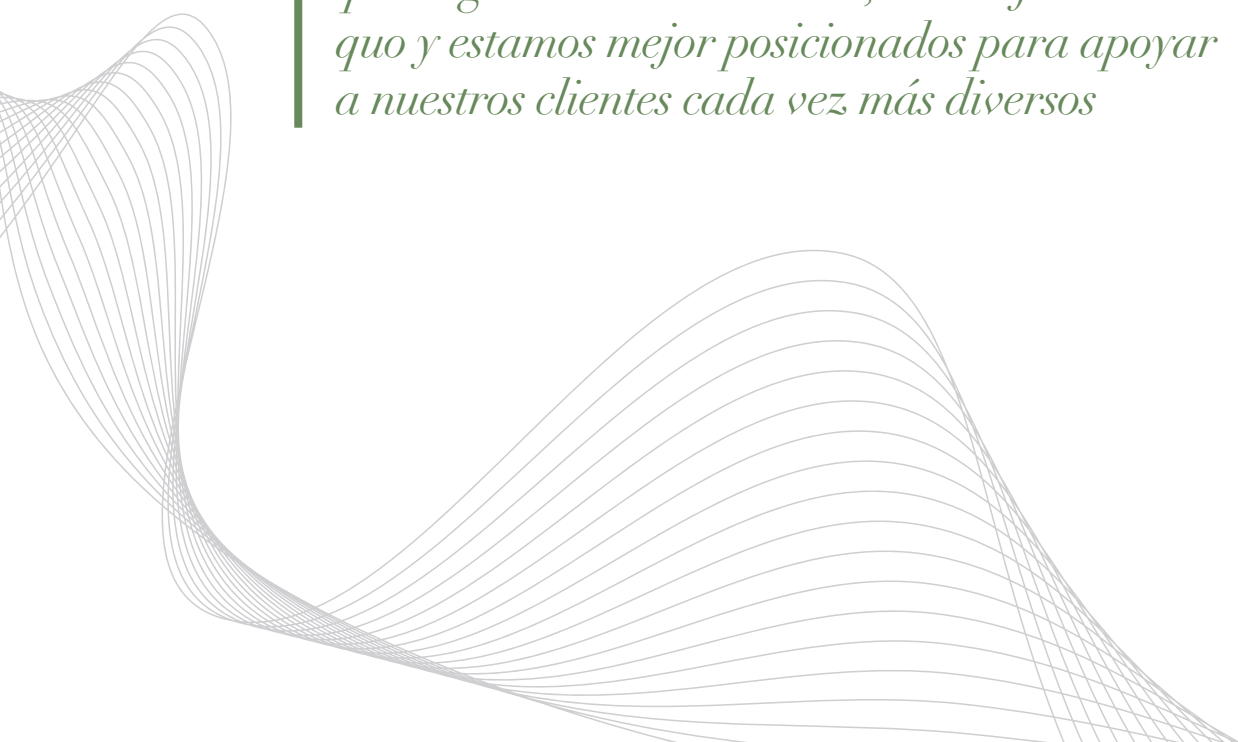
Nuestro objetivo es crear una cultura integradora en la que todo el talento pueda prosperar y en la que veamos un aumento de los grupos infrarrepresentados, como las mujeres en los niveles ejecutivos y profesional y los hombres en los niveles administrativos. Nuestro enfoque para mejorar la representación femenina en los puestos ejecutivos de mayor responsabilidad y mejor remunerados se basará en datos y conocimientos. Seguiremos supervisando la contratación y la progresión del talento femenino, así como del talento de otros grupos infrarrepresentados, para identificar áreas de mejora y medir el impacto de las nuevas iniciativas a este respecto.

3.3. Diversidad e Inclusión

Desarrollar lugares de trabajo inclusivos que sean accesibles y apoyen el talento diverso es primordial para crear un negocio más fuerte y sostenible. Nuestro objetivo es crear una cultura en la que se respete y valore todo el talento. Es a través de la participación de talento diverso que se generan nuevas ideas, se desafía el *status quo* y estamos mejor posicionados para apoyar a nuestros clientes cada vez más diversos.

En 2023 hemos llevado a cabo una serie de sesiones de trabajo con nuestros profesionales de todo el Grupo para evaluar sus conocimientos y sus reflexiones sobre estos temas dentro de Alantra. Los comentarios fueron fundamentales para el diseño de nuestro programa de formación en diversidad e inclusión. Este programa incluirá formación, abierta a todos, sobre el trabajo multicultural y multigeneracional, así como formación para el liderazgo en las culturas dominantes y los equipos inclusivos. Creemos que la educación y una verdadera comprensión del tema es esencial para impulsar el cambio.

En Alantra, no toleramos el acoso, el abuso, la intimidación, la falta de respeto o de consideración ni cualquier tipo de agresión física o verbal. Nuestro canal de denuncias permite denunciar y abordar comportamientos de esta naturaleza. Las reclamaciones se canalizan por correo electrónico (whistleblowing@alantra.com) y son recibidas por la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo, que cuenta con un protocolo con las debidas garantías para tramitar las cuestiones planteadas. El canal de denuncias no solo está abierto a nuestros profesionales, sino también a otros grupos de interés y su existencia es pública a través de comunicaciones internas y de la página web de Alantra.



Es a través de la participación de talento diverso que se generan nuevas ideas, se desafía el status quo y estamos mejor posicionados para apoyar a nuestros clientes cada vez más diversos

3.3.1. Inclusión

Alantra está comprometida con la inclusión en el lugar de trabajo. Nuestro objetivo es fomentar procesos y cultura inclusivos a través de la forma en que atraemos, reclutamos y desarrollamos el talento.

Es importante que, en la medida de lo posible, las oficinas de Alantra sigan siendo accesibles para todos. Buscamos activamente lugares de trabajo que hayan sido diseñados con esto en mente. Nuestra nueva oficina de Londres es totalmente accesible y cumple con los últimos estándares de accesibilidad.

Alantra forma parte de un convenio de colaboración para la integración de personas con discapacidad en el mercado laboral. Nuestro compromiso facilita la integración laboral del trabajador, apoya internamente la integración y promueve la carrera profesional del trabajador. Además, suscribimos el Código Ético de la Fundación A La Par.

En 2023 continuamos desarrollando relaciones con entidades benéficas, organizaciones e instituciones educativas para apoyar la atracción y contratación de talento diverso.

3.3.2. Diversidad

Los profesionales de Alantra abarcan varias generaciones y múltiples culturas y geografías.

Nuestro enfoque en 2023 fue invertir en talento *junior* para crear una cartera de talentos diversa y crear una cultura inclusiva que fomente la retención y el desarrollo de talento entre grupos subrepresentados. El segmento de empleados *junior* de Alantra tiene la mayor representación de talento femenino, en comparación con otros segmentos (analistas con un 33%, seguidos de cerca por los becarios con un 25%). Estamos orgullosos de haber logrado una ratio de 50:50 de talento masculino y femenino a nivel de becarios dentro de nuestra oficina de Frankfurt. Trabajar con instituciones educativas locales, centrarse en las habilidades requeridas y tratar de limitar los sesgos han sido

los motores principales para lograr una mejor representación femenina.

En términos de alta dirección y composición del Consejo de Administración, Alantra forma parte del *IBEX Gender Equality Index* desde junio de 2022 que incluye compañías cotizadas con una representación femenina en el Consejo entre un 25% y un 75% y entre un 15% y un 85% en la alta dirección. Así, la representación femenina en el Consejo de Administración era del 33% a 31 de diciembre de 2023, habiéndose incrementado dicho porcentaje hasta el 40% el 28 de febrero de 2024 en cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

3.4. *Comunicación Interna y Organización*

En Alantra la comunicación interna es una herramienta fundamental para fomentar la cohesión y el compromiso interprofesional y corporativo. Fomentamos la comunicación bidireccional para dar a conocer las actividades de Alantra, como las actividades benéficas, las oportunidades de formación y las actividades del negocio, así como para que los profesionales de Alantra compartan lo que es importante para ellos. Permanecemos abiertos a recibir comentarios de nuestros empleados, ya que entendemos su papel crucial en la configuración de un entorno de trabajo colaborativo y próspero.

El equipo de marketing de Alantra adopta varios métodos de comunicación para garantizar el compromiso activo de todos los empleados, desde correos electrónicos hasta carteles y *townhalls*. En 2023 se lanzaron una serie de comunicaciones informativas para dar a conocer nuestras diferentes funciones corporativas dentro del Grupo y fortalecer las relaciones entre los equipos. Esta iniciativa, que fue bien recibida, se centró inicialmente en los servicios corporativos que dan soporte a todos los profesionales de Alantra, creando conciencia sobre cómo el Grupo se está adaptando a las tecnologías de vanguardia, las necesidades cambian-

tes del mercado, las ambiciones de crecimiento y los exigentes requisitos regulatorios y financieros. Adicionalmente, las comunicaciones realizadas en el ejercicio 2023 alentaron a la participación de los empleados, incluyendo:

- La donación de Alantra para apoyar la crisis de los terremotos de Turquía y Siria en la que se invitó a los profesionales a donar a las ONG;
- La iniciativa *Alantra ScaleUp*, que convoca a la participación de profesionales para proporcionar apoyo *pro-bono* a empresas emergentes de rápido crecimiento o *start-ups* (véase más detalles en la sección Nuestra contribución a la comunidad); y
- Un abanico de actividades para los empleados, como la carrera corporativa de nuestra oficina en Madrid, el concurso de postales navideñas y el día del niño en la oficina por las fiestas navideñas, entre otras.

3.4.1. Organización del trabajo

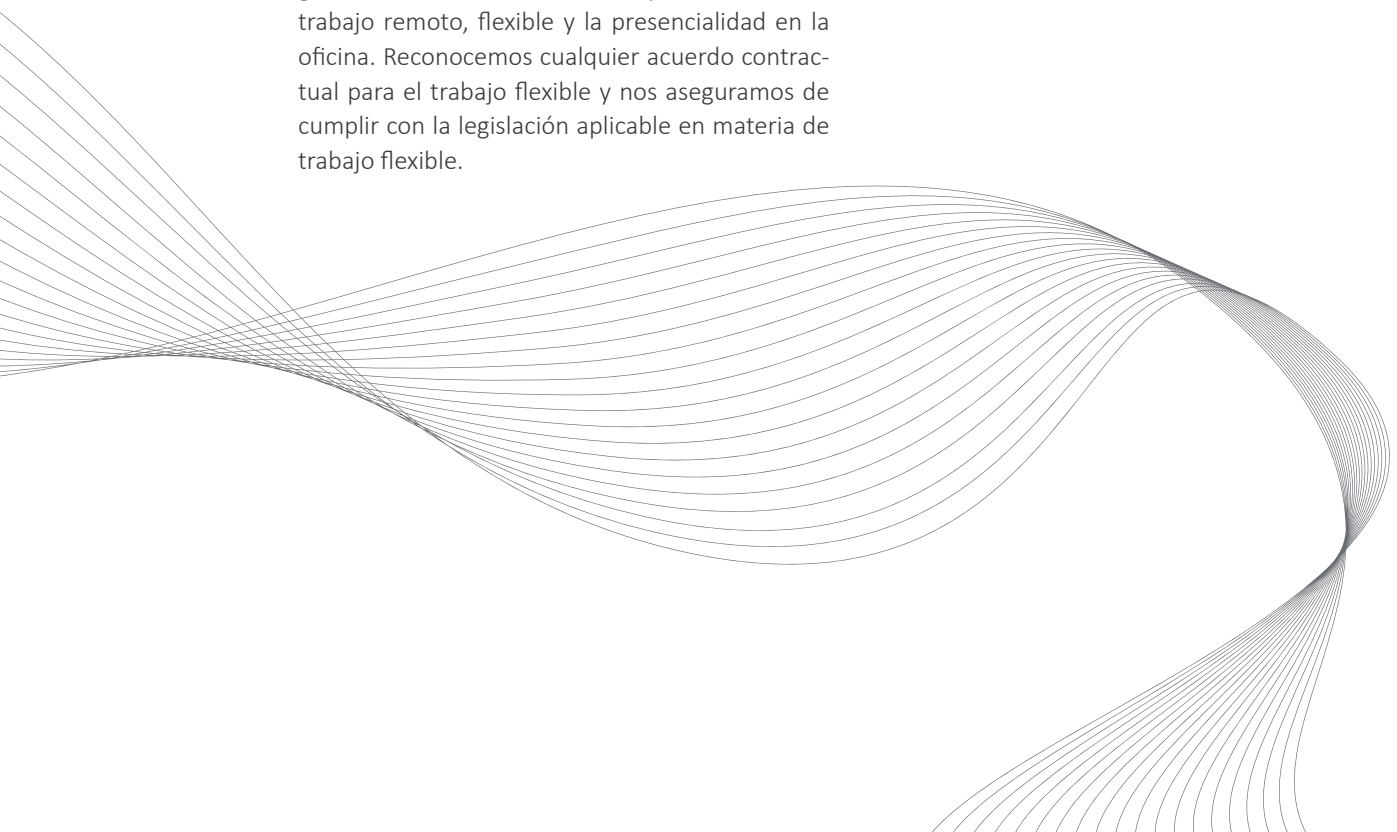
Alantra reconoce la importancia de fomentar un entorno de trabajo apropiado para todo nuestro equipo. Con la autonomía y la responsabilidad como elementos clave de los principios rectores de Alantra, reconocemos los beneficios del trabajo flexible que tiene un impacto positivo en el bienestar y la satisfacción profesional, al tiempo que mejora la eficiencia y la productividad en Alantra.

Permitimos a nuestros equipos autonomía para gestionar adecuadamente el equilibrio entre el trabajo remoto, flexible y la presencialidad en la oficina. Reconocemos cualquier acuerdo contractual para el trabajo flexible y nos aseguramos de cumplir con la legislación aplicable en materia de trabajo flexible.

Comprender los matices de la diversidad generacional y apoyar la progresión del talento es importante para el éxito a largo plazo de Alantra. En 2023 se estableció el Comité Alternativo de Alantra para proporcionar un foro para que los talentos *junior* discutan temas importantes para ellos y una plataforma para plantear estos temas y nuevas ideas al equipo directivo. El Comité Alternativo de Alantra está compuesto por jóvenes talentos que representan diferentes geografías y negocios. El Comité tiene como objetivo tener en cuenta una población diversa y, en particular, los puntos de vista de los grupos subrepresentados, así como de la próxima generación que se unirá a Alantra. Los temas incluyen el intercambio de conocimientos, el bienestar de los empleados y el desarrollo del talento.

Del total de la plantilla (incluidos los contratos indefinidos y temporales, *trainees* y los contratos de servicios, y excluidos los estudiantes en prácticas), solo el 1% de los trabajadores tiene contratos a tiempo parcial, ya sea por reducción de jornada diaria o por reducción de días trabajados.

En cuanto a los permisos parentales, en 2023, 27 empleados en España disfrutaron del permiso de maternidad o paternidad, con un total de 1.922 días.



3.4.2. Convenios Colectivos

Dentro del ámbito de las jurisdicciones analizadas, los convenios colectivos solo se aplican en España y Francia. En España el convenio colectivo que se aplica es el Convenio Colectivo de Oficinas de la Comunidad de Madrid (excepto para UDA Real Estate que aplica el Convenio Colectivo para Empresas de Consultoría y Estudios de Mercados y Opinión Pública). En la oficina francesa, se aplica el Convenio Colectivo Nacional, SYNTEC. Estos acuerdos cubren al 49% de la plantilla del Grupo Alantra.

En Suiza, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos, Alantra se asegura de cumplir con la legislación aplicable que regula los derechos de los trabajadores, la igualdad y el tiempo libre en el trabajo.

A día de hoy, ninguno de nuestros empleados forma parte de ningún Comité o Sindicato de Trabajadores.

3.4.3. Salud y seguridad

Tal y como se refleja en el Código Ético de Alantra, la prevención y mitigación de los riesgos de salud y seguridad de los empleados es uno de nuestros principios fundamentales. Esto se aborda a través del estricto cumplimiento de las normas y reglamentos aplicables en este ámbito (por ejemplo, revisión y mejora de los planes de seguridad y salud en el trabajo y formación de los empleados en materia de seguridad y bienestar en el trabajo).

A través de nuestra red de oficinas, ofrecemos una variedad de beneficios e iniciativas para apoyar la salud y la seguridad de nuestros empleados y sus familias, incluido el seguro médico para empleados (con contribución de Alantra).

Además, para nuestro equipo español, el edificio de Madrid ofrece servicio médico para consultas básicas y urgencias, gestionado por *Quirón Prevención*. Es un servicio gratuito para los empleados y funciona todos los días laborables. Alantra España también ofrece a todos sus empleados un chequeo médico anual, a través de *Quirón Prevención*, que cuenta con una alta suscripción por parte de la plantilla, y en 2023 se llevó a cabo una campaña de vacunación antigripal, facilitando así a los profesionales la protección frente a esta enfermedad. La oficina española también ofrece almuerzos para el personal con menús variados que fomentan hábitos alimenticios saludables, así como un acuerdo con gimnasios para promover la actividad física entre los profesionales.

En 2023, para apoyar aún más el bienestar de nuestro equipo, introdujimos una serie de seminarios centrados en temas relacionados con la salud mental y física a largo plazo de nuestros empleados. La serie de seminarios de 2023 incluyó seminarios web sobre la exploración de la interacción del sueño, el rendimiento y los niveles de energía y la neurociencia detrás de por qué nos comparamos. Las sesiones tienen como objetivo proporcionar una mejor comprensión científica a los temas relacionados con la salud física y mental, así como proporcionar orientación práctica sobre las acciones que se pueden llevar a cabo para apoyar a nuestros empleados en el seminario en general. En 2024, ampliaremos nuestra serie de seminarios para cubrir una gama más amplia de temas que se adapten a las diferentes necesidades y circunstancias de los empleados.

En 2023 se registraron un total de 17.123 horas de absentismo por accidente o enfermedad en los países analizados en este informe. No hubo accidentes en las oficinas que dieran lugar a bajas por enfermedad, ni se cogieron bajas por enfermedad profesional.

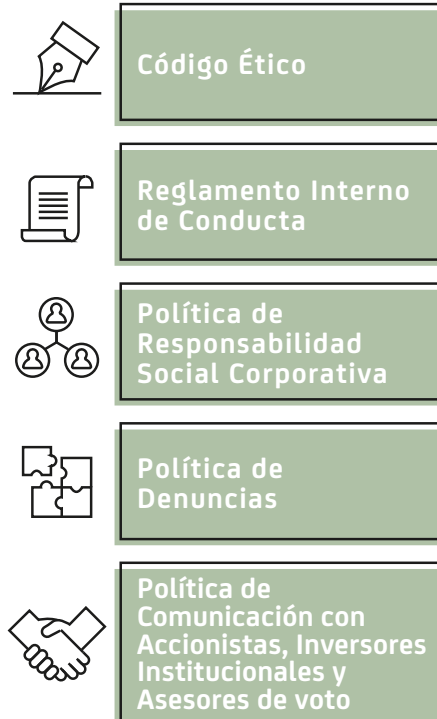
La implementación efectiva de las políticas de gobierno corporativo es crucial para garantizar una gestión transparente, ética y eficiente dentro de Alantra. Estas políticas establecen las reglas y prácticas que rigen las relaciones entre la dirección, los accionistas y otros grupos de interés, asegurando una toma de decisiones responsable y alineada con la estrategia corporativa de Alantra



4. Nuestra gobernanza

Alantra tiene un historial de excelencia y altos estándares en prácticas de buen gobierno. En particular, Alantra tiene, y siempre ha tenido, un altísimo índice de cumplimiento de las recomendaciones recogidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, publicado por la CNMV, la autoridad española de supervisión financiera. El Código persigue velar por el buen funcionamiento de los órganos de gobierno y administración de las sociedades españolas con el fin de maximizar la competitividad, generar confianza y transparencia para los accionistas e inversores, mejorar los sistemas de control interno y responsabilidad corporativa, y asegurar la correcta distribución interna de funciones, deberes y responsabilidades bajo estándares de máximo rigor y profesionalidad.

En relación con lo anterior, la estructura de gobierno corporativo de Alantra se basa fundamentalmente en las siguientes políticas corporativas:



La implementación efectiva de estas políticas de gobierno corporativo es crucial para garantizar una gestión transparente, ética y eficiente dentro de Alantra. Estas políticas establecen las reglas y prácticas que rigen las relaciones entre la dirección, los accionistas y otros grupos de interés, asegurando una toma de decisiones responsable y alineada con la estrategia corporativa de Alantra. Al contar con un marco sólido de gobierno corporativo, se promueve la rendición de cuentas, se

minimizan los conflictos de intereses y se refuerza la confianza tanto interna como externamente.

Además, estas políticas se traducen en las operaciones del día a día de la empresa influyendo en la estructura organizativa, la asignación de recursos, la gestión y mitigación de riesgos, y la adopción de prácticas sostenibles, contribuyendo así a la creación de valor a largo plazo y a la adaptabilidad ante un entorno empresarial en constante cambio.

4.1. Control de Riesgo y Cumplimiento

Alantra cuenta con una organización y procedimientos de gobierno corporativo dirigidos, entre otros aspectos, al control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales. El control del riesgo se toma en consideración en todas las decisiones estratégicas y operativas.

La Compañía ha establecido un Comité de Riesgos y Control totalmente independiente de las líneas de negocio que reporta directamente al Comité de Auditoría y Control de Riesgos. El Comité de Riesgos y Control está presidido por el responsable del Departamento de Riesgos y Cumplimiento, y sus miembros permanentes son el Director Financiero, el *General Counsel*, un *managing director* del Departamento Jurídico y el Secretario del Consejo de Administración.

Alantra cuenta con un Departamento de Riesgos y Cumplimiento que se centra en el desarrollo de una función de control institucionalizada, estable y eficiente en todo el Grupo. El departamento se reforzó en 2023 con la incorporación de dos nuevos miembros. El Grupo analiza continuamente su perfil de riesgo global a través de un mapa de riesgos, un ejercicio destinado a identificar y registrar nuevas situaciones de riesgo y a monitorizar la exposición mediante indicadores de riesgo e indicadores de posibles pérdidas por fallos en los procesos, posibles demandas, riesgos fiscales

y muchos otros riesgos operacionales. La materialidad de los riesgos se clasifica en función de su impacto potencial en los ingresos y la reputación. Esta información permite al Grupo determinar el umbral de tolerancia al riesgo y tomar decisiones de mitigación o transferencia de riesgos.

La metodología de trabajo para la identificación y seguimiento de riesgos se describe en detalle en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del 2023 (apartados E y H), anexo al Informe de Gestión Consolidado.

4.1.1. Riesgos

La actividad comercial conlleva riesgos que deben ser gestionados. Alantra examina los riesgos desde una perspectiva de mitigación, pero también como una fuente de oportunidades. La Compañía está expuesta a una serie de riesgos que se pueden dividir en dos grupos: por un lado, los riesgos estrictamente relacionados con los estados financieros del Grupo (riesgos de crédito, liquidez y mercado); y, por otro, los riesgos inherentes a su actividad comercial, a su vez divisibles en los riesgos comunes de las industrias en las que opera la compañía y los propios riesgos idiosincrásicos de Alantra. La información sobre los riesgos de crédito, liquidez y mercado figura en la Nota 20 de las Cuentas Anuales de 2023.

Riesgos inherentes a los sectores en los que opera Alantra:

Alantra opera en un sector altamente competitivo. La industria de la asesoría e inversión del *mid-market* ha crecido a un ritmo muy rápido, atrayendo a muchos competidores cualificados a nuestra industria. En este entorno, Alantra se esfuerza por ofrecer la mejor calidad en su servicio tratando de diferenciarse de otros competidores ofreciendo asesoramiento financiero especializado y gestión de activos en una amplia gama de nichos de mercado con un alto grado de internacionalización.

Nuestro recurso más preciado es nuestra gente. Sin embargo, nuestra característica más distintiva también es un riesgo porque dependemos de nuestro personal. Trabajamos constantemente para reducir la rotación de personal mediante la implementación de políticas atractivas de satisfacción y retención de empleados. Para mitigar aún más este riesgo, ofrecemos una oportunidad de

desarrollo profesional de ritmo rápido en un entorno próspero y exigente donde la responsabilidad desempeña un papel central.

En la industria financiera, en particular, la confianza es esencial para el éxito y esto crea un riesgo reputacional. El Grupo Alantra cuenta con una exitosa trayectoria en el cumplimiento de la normativa y en la puesta en marcha de iniciativas propias dirigidas a garantizar la presencia de la ética en todas nuestras decisiones, el tratamiento de los conflictos de interés con rigor y transparencia, y la tolerancia cero frente a la corrupción.

El sector financiero desempeña un papel central en la transición energética (véase la sección 5 para entender cómo contribuye Alantra a la economía verde). Alantra afronta esta oportunidad con entusiasmo, decisión y responsabilidad. Sin embargo, esto también es un riesgo de sostenibilidad. El negocio de Alantra está cambiando y nuestros profesionales se están adaptando a esos cambios proporcionando nuevos servicios y teniendo en cuenta nueva información y métricas para fusionar consideraciones de sostenibilidad en todo lo que hacemos, y ayudar a nuestros clientes a crear valor mejorando el mundo en el que vivimos.

Operar en un sector altamente regulado conlleva un alto riesgo regulatorio y de cumplimiento. En Alantra entendemos que el cumplimiento y la regulación son esenciales para proteger el mercado en el que operamos. La confianza, la transparencia y la seguridad jurídica son los cimientos de un mercado financiero funcional. Al tomarnos en serio el cumplimiento, no solo protegemos la reputación de Alantra, sino que también contribuimos a un mejor funcionamiento del mercado financiero para todos.

Nuestro sector es cíclico y la situación macroeconómica ha impactado negativamente en los resultados de Alantra. No podemos cambiar el entorno en el que operamos. 2023 ha sido un año en el que las presiones inflacionistas han persistido, pero han evolucionado por una senda más optimista. Los tipos de interés han alcanzado máximos históricos en relación a las últimas décadas. La volatilidad de los mercados ha persistido y las tensiones geopolíticas están muy presentes en un mundo que parece desacoplarse tras décadas de globalización. En esta situación, nuestra diversificación sectorial y geográfica posiciona a Alantra en una situación más estable.

Factores de riesgo específicos propios de Alantra

El alcance internacional es una de las mayores fortalezas de Alantra. Sin embargo, dirigir un negocio internacional plantea riesgos derivados de la expansión internacional. Las nuevas inversiones de Alantra tienen un riesgo de ejecución. La coordinación y gestión de un negocio internacional conlleva complejidades que son más difíciles de manejar. El equipo de Desarrollo Corporativo de Alantra se estableció para mitigar estos riesgos mediante el estudio, análisis e identificación de las mejores oportunidades de inversión. Desplegamos el capital de forma prudente y estratégica, destinándolo a lo que somos especialistas en hacer: asesoramiento financiero y gestión de activos alternativos para nuestros clientes internacionales. Las operaciones de Alantra abarcan diferentes sectores de la industria financiera, en par-

titular, el asesoramiento financiero y la gestión de activos. Esto aumenta las posibilidades de encontrar conflictos de intereses en nuestras operaciones diarias. Para mitigar estos riesgos, contamos con sólidos mecanismos de cumplimiento y políticas internas para detectar, señalar y resolver cualquier posible conflicto de interés que pueda surgir.

La alta complejidad de la regulación fiscal para los sectores en los que opera Alantra supone un riesgo fiscal. Para mitigar este riesgo al mínimo, contamos con una política fiscal para todo el Grupo Alantra (véase más información en la sección 6.2 de este informe). Contamos con un equipo fiscal centralizado y buscamos el asesoramiento de consultores externos y profesionales fiscales para tomar decisiones responsables y conformes a la normativa aplicable. En 2016 el Grupo Alantra estableció su propia política de precios de transferencia, que es supervisada y revisada periódicamente.

Alantra se enfrenta a los riesgos de cotizar en un mercado de valores. Alantra está sujeta a la estricta y compleja regulación específica de las entidades públicas. La volatilidad del mercado y la fluctuación de la capitalización bursátil también pueden ser un riesgo para los planes de expansión de la empresa si fuera necesaria una nueva emisión de capital.

El desglose de los riesgos mencionados anteriormente se incluye en los apartados E y H del Informe Anual de Gobierno Corporativo del 2023, que se adjunta como anexo al Informe de Gestión Consolidado.

4.1.2. Políticas

El ecosistema de políticas y procesos existentes en Alantra desempeña un papel esencial en la mitigación de riesgos. También es de suma importancia la sensibilización de los empleados y los programas de formación continua que ofrece Alantra, incluida la formación obligatoria en cumplimiento normativo, ya sea presencial o virtual a través de plataformas de *e-learning*.

El Departamento de Riesgos y Cumplimiento es responsable de revisar continuamente la infraestructura de control interno, tanto para impulsar la mejora como para asegurar el cumplimiento de las regulaciones externas y las políticas y procedimientos internos. Con el apoyo del Departamento

Jurídico y del Departamento de Riesgos y Cumplimiento, el Comité de Riesgos y Control evalúa las novedades normativas y supervisa el cumplimiento de la normativa aplicable, con el fin de cumplir las medidas necesarias para su observación o, potencialmente, su inclusión en nuestro mapa de riesgos. Para ello, se mantiene un horizonte regulatorio por parte del Departamento de Riesgos y Cumplimiento. Todas nuestras políticas están disponibles en la intranet del Grupo organizadas por departamento y tema.

En 2023 se aprobaron un conjunto de políticas de seguridad informática:

- Política de Seguridad de la Información
- Política de Manejo de la Información
- Política de Gestión de incidentes y filtraciones de datos
- Manual de Protección de Datos.

Además, durante 2023 se han actualizado las siguientes políticas:

- Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales
- Política de Denuncias
- Código Ético
- Política de Uso de Dispositivos Electrónicos
- Sistema de Control Interno de Información Financiera

Estos cambios recurrentes de las políticas responden a actualizaciones regulatorias, mejoras técnicas o adaptación continua al entorno de la empresa en constante cambio. Todas las demás políticas se revisan de forma permanente y se actualizan cuando es necesario.

Las principales actualizaciones de las políticas existentes fueron:

Código Ético: Nuestro compromiso con la erradicación de cualquier forma de conducta que afecte a la integridad sexual o moral motivó la inclusión de nuevas normas que abordan específicamente estas conductas, con especial énfasis en el acoso

sexual y el acoso por razón de género, incluidos los cometidos en el entorno digital.

Se incluye el rechazo a la esclavitud, la trata de seres humanos y la explotación infantil, aunque anteriormente se entendía comprendido en el resto de principios.

Canal de denuncias: Nuestro canal de denuncias experimentó mejoras significativas, incluyendo el nombramiento del Departamento de Riesgos y Cumplimiento como nuevo gestor del sistema, la incorporación de nuevos canales de comunicación y la implementación de medidas para proteger a los denunciantes, incluyendo programas de clemencia.

Alantra también cuenta con políticas y procedimientos de protección de datos, en cumplimiento de la legislación vigente. En particular, nuestra Política de Privacidad (accesible en el sitio web a través del siguiente enlace: <https://www.alantra.com/data-protection-policy/>). La supervisión y el seguimiento del cumplimiento de los principios y normas en estas materias está garantizada a través del delegado de protección de datos, con el que se puede contactar en dataprivacy@alantra.com. Además, Alantra dispone de un inventario de procesamiento de datos y de un inventario de las correspondientes evaluaciones de impacto.

En 2023 el canal de denuncias no recibió denuncias sobre ninguna infracción, violaciones de los Derechos Humanos o irregularidades en materia de corrupción o soborno.

4.1.3. Ciberseguridad

El Grupo Alantra cuenta con un programa de ciberseguridad que es revisado periódicamente por el Comité de Control de Riesgos y Auditoría y por el Consejo de Administración. El programa incluye un plan de iniciativas técnicas a implementar y otros elementos relacionados con el gobierno corporativo en materia de ciberseguridad y seguimiento de las iniciativas de formación. En cuanto a los recursos, Alantra cuenta con un equipo interno cualificado que se encarga de la ciberseguridad, incluido un responsable de seguridad informática.

Además, la Compañía contrata servicios de asesoramiento y consultoría de expertos externos de reconocido prestigio, tanto para el diseño de la es-

trategia en materia de ciberseguridad como para la implementación de iniciativas y la realización de ejercicios y análisis de vulnerabilidad. Además, el Grupo cuenta con una póliza de seguros específica para cubrir riesgos de ciberseguridad.

Como parte del programa de ciberseguridad, se han logrado avances significativos en los aspectos técnicos y también en los relacionados con la gobernanza. Se ha prestado especial atención al desarrollo normativo y a la formación, que se ha ampliado y mejorado, así como al análisis de las deficiencias para cumplir con la nueva normativa europea DORA (*Digital Operational Resilience Act*).

4.1.4. Derechos Humanos

Alantra está profundamente comprometida con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC). Este compromiso se refleja en el Código Ético del Grupo, que es obligatorio para todos los empleados de Alantra de todos los países. Alantra tiene en cuenta estos principios en todas sus políticas corporativas y el canal de denuncias proporciona la comunicación confidencial en caso de cualquier tipo de infracción.

Alantra es firmante de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI). Este compromiso subraya nuestra firme creencia de que la inversión responsable es esencial para crear valor estratégico a largo plazo y generar un impacto positivo en el medio ambiente en general.

Los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI) son una iniciativa global que promueve la integración de consideraciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en las decisiones de inversión. UNPRI está respaldado por las Naciones Unidas y cuenta con el apoyo de una comunidad global de inversores y gestores comprometidos con la sostenibilidad. Es por eso que Alantra se compromete a cumplir con los seis Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI):

- 1 ● Incorporaremos las cuestiones ESG en el análisis de la inversión y en los procesos de toma de decisiones
- 2 ● Seremos accionistas activos e incorporaremos las cuestiones ESG en nuestras políticas y prácticas accionariales
- 3 ● Procuraremos la divulgación adecuada de las cuestiones ESG por parte de las entidades en las que invertimos
- 4 ● Promoveremos la aceptación e implementación de los Principios dentro de la industria de la inversión
- 5 ● Trabajaremos juntos para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios
- 6 ● Cada uno de nosotros informará sobre sus actividades y el progreso hacia la implementación de los Principios

Las políticas ESG de Alantra establecen un marco alineado con las iniciativas internacionales de protección de derechos humanos más reconocidas, como el Pacto Mundial de la ONU, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE.

4.1.5. Lucha contra la corrupción y el soborno

En línea con lo anterior, Alantra está alineada en la lucha contra la corrupción y el soborno a través de las disposiciones del Código Ético y su Política Anticorrupción. En este contexto, la alta dirección y los empleados reciben formación obligatoria sobre los principios vigentes, que son comunes y obligatorias para todos los miembros y empresas de Alantra, con el fin de conformar un principio general unánime. Para ello, se estableció un conjunto de directrices o normas para regular el uso de tarjetas de crédito corporativas, la contratación de proveedores, las relaciones con el sector privado, las relaciones con autoridades o servidores públicos y los potenciales conflictos de interés.

Alantra tiene especial conciencia en lo que respecta a la prevención del blanqueo, lo que se refleja en políticas específicas que también se abordan en los cursos de formación de los empleados. Estas políticas establecen medidas específicas de diligencia cuando se identifica formalmente a los clientes con el fin de detectar cualquier irregularidad o violación de las mismas. Además, esas políticas establecen las directrices para el análisis, la acción y la comunicación de las operaciones sospechosas.

4.2. *Transparencia*

Nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas refleja nuestra firme dedicación a nuestros grupos de interés, incluidos los accionistas, los inversores institucionales, el mercado, las autoridades reguladoras y supervisoras, así como a la sociedad en su conjunto. Nuestro objetivo es establecer un alto estándar en la comunicación abierta y transparente, proporcio-

nando información clara y precisa que permita una comprensión integral de nuestras acciones y desempeño. Este compromiso es crucial para construir relaciones sólidas, fomentar la confianza y demostrar nuestra responsabilidad ante las expectativas de quienes tienen un interés legítimo en nuestra empresa.



**Accionistas e Inversores
Institucionales**



**Autoridades reguladoras y
supervisoras**



Empleados



Sociedad

4.2.1. Accionistas e Inversores Institucionales

Los accionistas e inversores de Alantra representan un grupo de interés con necesidades y expectativas muy específicas en cuanto a la disponibilidad de información sobre el desempeño de la compañía y asuntos relevantes. Esto es crucial para que puedan ejercer adecuadamente sus derechos de voto y toma de decisiones.

De acuerdo con la Política de Comunicación con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, Alantra se asegura de que dichas expectativas se cumplan, mediante la divulgación al público de la información relevante de la empresa de forma continua, periódica y oportuna, y manteniendo la igualdad de trato entre los accionistas.

Con el fin de cumplir eficazmente con dichos objetivos, el Departamento de Relación Institucional y con Inversores utiliza diversos canales e instrumentos de comunicación que permiten a los accionistas acceder a la información relevante de la compañía de la forma más conveniente. El departamento mantiene una comunicación fluida, transparente y continua con accionistas e inversores a través de una línea telefónica y un buzón electrónico, gestionados por un equipo dedicado de forma continua a dicha comunicación. A través de este canal se recogen las solicitudes de información, aclaraciones o preguntas y se facilitan las respuestas correspondientes.

Además de estos medios de comunicación directa, la página web de Alantra y la página web de la CNMV también se prestan como canales de información para la divulgación del desempeño de la compañía y otros hechos relevantes para accionistas e inversores institucionales, y el mercado en general.

La Junta General de Accionistas de Alantra se erige como un evento crucial para los accionistas. Delibera y decide sobre cuestiones como la aprobación de las cuentas anuales, la asignación del resultado de la sociedad o la aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración, entre otras. En 2023 Alantra convocó su Junta General de Accionistas el 27 de abril en la sede de la compañía en Madrid, ofreciendo opciones de asistencia remota a través de *streaming* en la web corporativa. De este modo, se dio a los accionistas la opción de participar de forma presencial o a distancia a través de medios postales o electrónicos, con la posibilidad de delegación de voto.

4.2.2. Autoridades reguladoras y supervisoras

Las entidades de Alantra se aseguran de que la información relevante y obligatoria se comunique a las autoridades reguladoras y supervisoras correspondientes de manera oportuna.

En la página web corporativa de Alantra se divulga la siguiente información: estatutos sociales de la Compañía, composición del Consejo de Administración y perfiles de los miembros, informe de remuneraciones del Consejo de Administración, composición de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como la publicación periódica de las memorias anuales de actividad de dichas comisiones.

Adicionalmente, Alantra elabora y publica anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, en cumplimiento de las directrices de la CNMV. Este informe informa, entre otros aspectos, sobre la estructura de propiedad, las reglas de la Junta General, la estructura de la gestión de la Compañía, las operaciones vinculadas e intragrupo, los sistemas de control y gestión de riesgos (especialmente los relacionados con el proceso de emisión de información financiera), y el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

4.2.3. Empleados

Alantra promueve una cultura de comunicación abierta y bidireccional con los empleados como estructura que permite un entorno de transparencia y flujo de ideas. Además de las iniciativas de comunicación interna que Alantra mantiene con sus equipos de forma continua, el canal de denuncias, como se detalla en la sección anterior. Nuestro equipo, proporciona una plataforma para que los empleados informen de sus preocupaciones y fomenta una cultura de confianza, integridad y transparencia dentro de la organización.

4.2.4. Sociedad

Las expectativas y necesidades de información de la sociedad se satisfacen a través de la publicación del informe anual de gestión, que abarca el contenido de este informe. Además, la transparencia se encuentra en el centro de nuestros principios de comunicación externa, como se detalla en la sección 6.3 Comunicación Externa

4.3. *Comité ESG*

El Comité ESG es un equipo multifuncional dentro del Grupo Alantra. El objetivo del Comité ESG es desarrollar iniciativas transversales en todo el Grupo que se apliquen a todas las áreas de la firma en materia ambiental, social y de gobernanza. Establecido en 2022, el Comité es una manifestación del compromiso del Grupo Alantra con la sostenibilidad y la transición energética.

El Grupo Alantra buscó reforzar este compromiso mediante la creación de este Comité ESG, con el objetivo de reflejar la aplicación necesaria de los principios ESG en todas las áreas de negocio del Grupo. El equipo está formado por profesionales *senior* de diferentes áreas como servicios corporativos, banca de inversión y gestión de activos, todos ellos con experiencia en la incorporación de la sostenibilidad en sus puestos corporativos o de negocio.

Además de sus miembros permanentes, el Comité involucra a empleados con diferentes niveles de experiencia en diferentes iniciativas, fomentando el compromiso de todos los profesionales con las iniciativas del Comité. De este modo, el Comité ESG actúa como un foro interno diverso y abierto a todos los miembros del Grupo Alantra para proponer iniciativas y mejoras relacionadas con actividades ESG.

Dentro del Comité ESG, existen seis subgrupos de trabajo que se centran en diferentes áreas y líneas de trabajo:

- Productos de Inversión y Oportunidades de Impacto: Identificación de nuevas inversiones oportunidades y estrategias, así como actividades de asesoramiento que generen un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

- Desarrollo, Personas y Cultura: Desarrollo de iniciativas para la promoción y satisfacción del capital humano de Alantra.
- Medio Ambiente y Eficiencia Energética: Generación y análisis de iniciativas en el ámbito de la transición energética.
- Apoyo a la comunidad y mejora de la sociedad: iniciativas sociales, como actividades *pro-bono*, donaciones y eventos benéficos.
- Gobierno Corporativo, Riesgos y Cumplimiento Normativo: Grupo de trabajo, integrado por miembros de los servicios corporativos y del departamento jurídico, que promueve y supervisa los asuntos de gobierno corporativo y gestión de riesgos.
- Perspectiva de los grupos de interés y expectativas ESG: Relación con los diferentes grupos de interés en materia ESG, con énfasis en la transparencia y la comunicación responsable.

Actualmente, el Comité ESG está trabajando en una mayor integración de los principios ESG en las diferentes líneas de negocio de Alantra y en la generación de nuevas iniciativas ESG para posicionar a Alantra a la vanguardia de la transición energética, el compromiso social y la transparencia, y la excelencia en el gobierno corporativo.

N

Con el objetivo específico de fomentar la transición energética verde, Alantra ha aumentado sus esfuerzos para ayudar a sus clientes en esta misión a través de la creación en 2023 de un equipo especializado y transversal, el Grupo Transversal de Transición Energética, basado en nuestra sólida estructura y conjunto de capacidades

5. *Nuestra contribución a la economía verde.*

Nuestro grupo de transición energética

Alantra es consciente de que se necesita un esfuerzo de inversión global para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con especial énfasis en el objetivo climático del Acuerdo de París de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para mantener el incremento de la temperatura media mundial por debajo de 1,5 °C. Asimismo, la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) cree que es necesario un gran impulso a la inversión en el sector de las energías renovables, así como promover otros actores facilitadores clave como la flexibilidad de la red, la electrificación, la eliminación de carbono y la economía circular.

La Comisión Europea ha estimado la necesidad anual de inversión en transición energética para el periodo 2021-2030 en Europa en un trillón de euros para cumplir con el paquete de medidas *Fit for 55*, un conjunto de propuestas destinadas a alcanzar los objetivos de la UE de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55% para 2030. Las inversiones se orientarán principalmente hacia el transporte, los edificios, la red y las centrales eléctricas.

En consecuencia, desde Alantra nos hemos preguntado cómo podríamos contribuir a las necesidades de la transición energética y a las rápidas transformaciones que están experimentando nuestras economías y modelos productivos. A través de este proceso, consideramos que Alantra se encuentra en una posición privilegiada para tener un impacto positivo en el medio ambiente por lo siguiente:

- Capacidades de la Banca de Inversión con cerca de 400 profesionales en 22 países, habiendo cerrado más de 70 operaciones en el sector de energía y sostenibilidad durante los últimos 5 años.

- Know-how de la industria en energía solar y tecnologías limpias con equipos especializados en gestión de activos que movilizan inversiones de aproximadamente 2 mil millones de euros.
- Socios para desarrollar soluciones energéticas en el ámbito de la transición energética con un enfoque sostenible (por ejemplo, Solarig, Enagás)
- Amplia experiencia y trayectoria en la captación de fondos para soluciones específicas a través de la red de inversores institucionales de Alantra.
- Equipo dedicado con más de 20 años de experiencia en la industria energética que ofrece soluciones para empresas en el espacio de la transición energética.

Con el objetivo específico de fomentar la transición energética verde, Alantra ha aumentado sus esfuerzos para ayudar a sus clientes en esta misión a través de la creación en 2023 de un equipo especializado y transversal, el Grupo Transversal de Transición Energética, basado en nuestra sólida estructura y conjunto de capacidades.

El Grupo de Transición Energética de Alantra reúne a profesionales *senior* del Grupo con amplia experiencia internacional en materia de transición energética con el objetivo de impulsar acciones concretas y una estrategia común coordinada en las diferentes áreas de negocio de Alantra:

- **Asesoramiento en materia de transición energética:** Un equipo específico de profesionales dedicados a asistir a nuestros clientes en asuntos ambientales, mejorando la comprensión del mercado y el potencial de difusión, ofreciendo un asesoramiento integral desde la conceptualización hasta la ejecución de proyectos en el espacio de transición energética (sección 5.1 siguiente).

- **Gestión de Activos Alternativos:** A través de esta actividad empresarial dirigimos recursos hacia proyectos sostenibles, asesoramos a los clientes en inversiones sostenibles y gestionamos carteras con un fuerte énfasis en la sostenibilidad y la acción contra el cambio climático (sección 5.2 siguiente), no solo a través el lanzamiento y gestión de los fondos especializados en transición energética de Alantra (Klima y Solar) sino también a través de la gestión de activos alternativos de Alantra (*Active Funds*, *Private Equity* y *Private Debt*).
- **Banca de Inversión:** Con nuestro equipo *senior* global involucrado en operaciones sostenibles y verdes, cubriendo sectores como las energías renovables, la fabricación, la generación y distribución de energía, entre otros, y con una amplia trayectoria en transición energética (i.e. sostenibilidad, economía circular y energías limpias) integramos cuestiones de sostenibilidad en nuestros servicios (sección 5.3 siguiente).

5.1. *El equipo de asesoramiento en transición energética*

El equipo de asesoramiento en transición energética de Alantra, lanzado en 2023, se sitúa en la piedra angular de la estrategia de Alantra para apuntalar su posicionamiento en materia de energía y sostenibilidad y como respuesta a dos necesidades macroeconómicas:

1. Ayudar a los inversores, empresas y emprendedores que buscan transformar sus modelos energéticos e impulsar la innovación sostenible en tecnologías de energías limpias o infraestructuras de energías renovables; y
2. Ayudar a las empresas energéticas y a los inversores a diversificar sus actividades y carteras, que serán facilitadores clave para el proceso de descarbonización.

El compromiso de Alantra va más allá de la asesoría, a través de su equipo de asesoramiento en transición energética, combinando hábilmente su oferta de servicios con la identificación y atracción de capital hacia inversiones de impacto. Esta amalgama de servicios refleja la visión holística de la Compañía hacia la transición energética verde, donde la orientación estratégica se entrelaza con la movilización de recursos financieros para impulsar proyectos sostenibles y ofrecer a los inversores la posibilidad de diversificar sus carteras en productos verdes que son necesarios para el tejido productivo español.

El equipo de asesoramiento en transición energética ya ha colaborado con más de quince clientes diferentes en el asesoramiento de mercado, así como en operaciones de *M&A* y proyectos de *debt advisory*, lo que permite el desarrollo de plantas solares, híbridas, sistemas de almacenamiento de energía en baterías y gases renovables, entre otros. Además, Alantra está creando una oferta para ayudar a las empresas a invertir en sus procesos de descarbonización.

Es fundamental conocer a fondo la dinámica del mercado y las oportunidades de inversión en el proceso de alcanzar los objetivos de descarbonización. En este sentido, el equipo de asesoramiento de Alantra ha estado proporcionando servicios de asesoramiento de mercado a medida a más de diez clientes que desarrollan proyectos de almacenamiento en baterías en toda Europa. Esta tecnología será un facilitador clave de esta transición y en el Grupo Alantra estamos posicionados como una “ventanilla única” para apoyar a los clientes desde la comprensión del mercado hasta la búsqueda de financiación o socios estratégicos para el desarrollo de estos proyectos.

5.2. *La Gestión de Activos Alternativos y la Sostenibilidad*

En la división de Gestión de Activos Alternativos de Alantra los criterios de inversión sostenible se implementan rigurosamente no solo en nuestros fondos específicos de transición energética (Alantra Solar y Klima), sino también en todas nuestras estrategias de gestión de activos alternativos.

Buscamos activamente oportunidades que no solo cumplan con los objetivos financieros de nuestros inversores, fomentando la creación de valor, sino que también contribuyan al desarrollo sostenible y fomenten prácticas comerciales responsables. Nuestra adhesión a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI) subraya nuestro compromiso de integrar las consideraciones ESG a lo largo del ciclo de vida de la inversión, fortaleciendo nuestro papel como facilitadores clave del cambio positivo en las esferas financiera, social y ambiental.

Alineados con estos principios, hemos formulado e implementado una sólida política de inversiones sostenibles que sirve como marco de referencia para nuestras decisiones financieras. Esta política

subraya nuestro firme compromiso de incorporar consideraciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en todas las fases de nuestras operaciones y estrategias de inversión.

Alantra garantiza la integración real de los principios de inversión responsable en nuestras diferentes estrategias de inversión mediante la supervisión y armonización del enfoque ESG a lo largo del proceso de inversión. El Comité de *Asset Management* tiene, entre sus responsabilidades, la definición y seguimiento del cumplimiento de la estrategia ESG. Este Comité está formado por los responsables de cada área y liderado por el CEO de Alantra Asset Management. Posteriormente, se encomienda a cada una de las áreas la aplicación práctica de las directrices mundiales establecidas por el Comité. Dentro de cada área, las responsabilidades ESG se distribuyen en concordancia con sus particularidades teniendo su propia estructura de gestión ESG para la implementación de la Política de Inversión Responsable.

5.2.1. Alantra Solar

Alantra Solar, integrada en la división de Gestión de Activos Alternativos, invierte en oportunidades de infraestructura solar en Europa con un claro enfoque en oportunidades libres de ayudas. La energía solar combinada con soluciones de almacenamiento eficientes es ahora una parte esencial, y será aún más crítica, en la transformación de las economías occidentales hacia la neutralidad de CO₂. Alantra Solar actúa como el facilitador clave que atrae a los inversores para que se conviertan en un actor activo y se beneficien de esta revolución de la energía limpia.

El equipo directivo de Alantra Solar cuenta con una amplia experiencia en el sector. Lleva más de 15 años en activo, tiempo en el que ha alcanzado activos bajo gestión de más de 400 millones con una capacidad total de 2 GW en los mercados más activos del mundo, tanto en Europa como en Estados Unidos. La experiencia del equipo incluye la promoción de plantas fotovoltaicas en diferentes fases de desarrollo, y en diferentes esquemas de

precios de *pool* eléctrico, desde esquemas *FIT*, pasando por *PPAs* a largo plazo (en Europa y EE.UU.) hasta plena actividad comercial, acomodándose a las mejores condiciones del mercado en cada momento.

Alantra Solar es un *partnership* creado por Alantra Asset Management y Solarig Global Services, S.A., empresa española que lleva a cabo el desarrollo, construcción y operación de plantas de energía solar.

En la actualidad, Alantra Solar gestiona varios vehículos de inversión que invierten en oportunidades de infraestructuras de energía solar en Europa: Alantra Desarrollo Solar, SCR; Alantra N-Sun, FCRE; March Solenergy, FCRE, S.A. y N-Sun Energy, S.L.

Alantra Desarrollo Solar, SCR, constituida en 2021, cuenta con un tamaño de 40 millones de euros y su estrategia de inversión consiste en la adquisición de activos fotovoltaicos diversificados con un avanzado estado de desarrollo.

En 2023 Alantra Solar ha lanzado N-Sun Energy, S.L., una estructura de inversión en la que Alantra N-Sun, FCRE y March Solenergy, FCRE, S.A. coinvierten, junto con Reichmuth Infrastructure, gestora suiza de activos de infraestructuras, y Amundi Energy Transition, gestora de activos francesa.

N-Sun Energy, S.L. cuenta con una capacidad de 1,9 GW y una inversión inicial de 1.700 millones de euros y estará compuesta por una cartera de más de 40 plantas fotovoltaicas en España e Italia. Se estima que estas plantas fotovoltaicas generarán aproximadamente 2,7 GWh al año (equivalente al consumo anual de 800.000 hogares).



Mitigación del cambio climático

Alantra Solar y su socio Solarig, con el fin de lograr la alineación con el artículo 9 del SFDR y los requisitos de la Taxonomía de la UE, han actualizado durante 2023 una serie de políticas y procedimientos ESG (Política de Inversión Sostenible de N-Sun, Código de Conducta para Proveedores, Política de Biodiversidad y Código Ético de Solarig, entre otros).

Además, Alantra Solar, siguiendo la normativa vigente y con el fin de cumplir con los más altos estándares ESG, ha emprendido medidas adicionales para implementar de forma efectiva prácticas sostenibles a lo largo del ciclo de inversión. Esto incluye:

- Análisis en profundidad de la "due diligence" en materia de ESG para todas las plantas fotovoltaicas adquiridas, cubriendo los derechos humanos y los riesgos climáticos.

Alantra Solar está totalmente alineada con los estándares ESG, incluido el cumplimiento del Reglamento de Taxonomía de la UE. Alantra N-Sun, FCRE y March Solenergy, FCRE, S.A. se han constituido como fondos del artículo 9 en el marco del SFDR, es decir, productos destinados a inversiones sostenibles. Ambos vehículos cuentan con una estrategia de inversión con el compromiso de invertir el 100% de su capital en activos que contribuyan a los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento de Taxonomía de la UE. Este compromiso incluye una estrategia integral y ambiciosa que integra los principios ESG, reflejando la dedicación de Alantra Solar a las prácticas responsables y éticas en todos los aspectos de sus operaciones.



Adaptación al cambio climático

- Formación ESG para empleados.
- Seguimiento del desempeño ESG a través de Indicadores Clave de Desempeño (KPIs) e indicadores de Impacto Adverso Principal (PAI) que se incluirán en los informes ESG trimestrales y anuales.
- Compromiso de la cadena de suministro mediante la implementación de anexos ESG (como el código de conducta y el código ético de proveedores) en los contratos EPC, O&M y otros contratos con los proveedores, lo que permite a Alantra Solar verificar el progreso de los indicadores ESG y la trazabilidad dentro de la cadena de suministro.

5.2.2. Fondo de Transición Energética Klima

El Fondo de Transición Energética Klima ("Klima") se puso en marcha en 2020 a través de una colaboración entre Alantra y Enagás, una compañía energética internacional. A finales de 2022 había superado su objetivo inicial de 150 millones de euros y el *hard cap* de 200 millones de euros, alcanzando un total de 210 millones de euros recaudados. El fondo ha obtenido el apoyo de una base de inversores

diversa y de alta calidad, incluidos inversores institucionales, empresas energéticas, instituciones públicas europeas y *family offices*.

ALANTRA

Funcionando como un fondo del artículo 9 en el marco *SFDR*, comúnmente conocido como Fondo Dark Green, Klima está comprometido con el impacto ambiental positivo y tiene un objetivo de inversión sostenible, lo que significa que se compromete a invertir en actividades alineadas con los objetivos ambientales de la Taxonomía Europea, a saber, los siguientes:



Mitigación del cambio climático



Adaptación al cambio climático



Transición hacia una Economía Circular



Prevención y control de la contaminación

El objetivo de inversión sostenible de Klima se encuentra en el centro de todas las etapas de su ciclo de inversión. Durante el proceso de creación de la idea y construcción de la cartera de inversión, se realiza una evaluación meticulosa y la certificación de la alineación de las empresas con estos objetivos mediante evaluaciones de terceros. Posteriormente, durante el periodo de inversión, el seguimiento de los indicadores de sostenibilidad permite la supervisión y el análisis de la contribución a los objetivos de inversión sostenible.

La estrategia de inversión se especializa en la adquisición de participaciones minoritarias en empresas que operan en áreas de alto crecimiento

de la transición energética, con un enfoque en el desarrollo de tecnologías y modelos de negocio innovadores alineados con los objetivos medioambientales de la Taxonomía Europea. Esto implica actividades y sectores relacionados con las soluciones bajas en carbono, las redes eléctricas inteligentes, el almacenamiento de energía, las energías renovables, las tecnologías facilitadoras, la digitalización del sector energético, la eficiencia energética y el transporte sostenible. En última instancia, el marco temático de inversión está estrechamente alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas seleccionados a continuación, sobre los que el comité de inversiones pretende invertir:

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Energía Asequible y no Contaminante

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Industria, Innovación e Infraestructuras

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



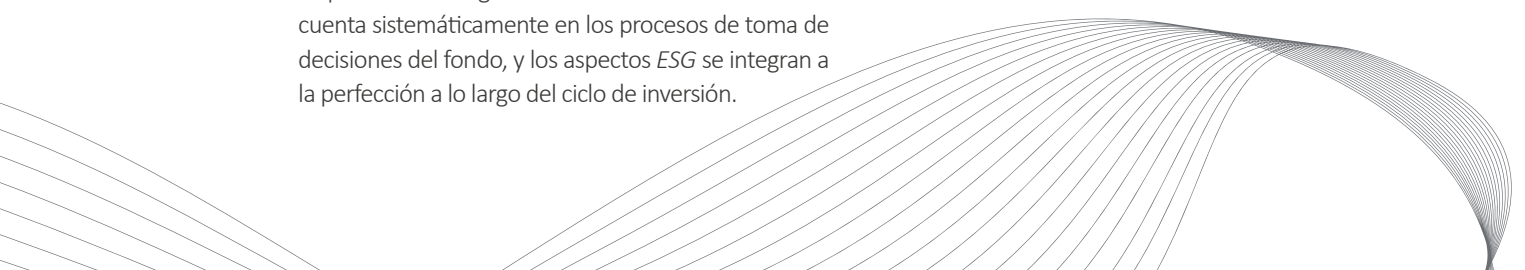
Ciudades y Comunidades Sostenibles

13 ACCIÓN POR EL CLIMA








Acción por el Clima

El equipo del fondo está comprometido con la defensa de prácticas sólidas de gobernanza y está incentivado a contribuir activamente a las iniciativas climáticas. Los gestores ESG designados garantizan el buen gobierno mediante la aplicación de prácticas de inversión responsable y la coordinación con las participadas. Los riesgos de sostenibilidad se tienen en cuenta sistemáticamente en los procesos de toma de decisiones del fondo, y los aspectos ESG se integran a la perfección a lo largo del ciclo de inversión.



Empresas de la cartera de Klima

Desde la primera inversión en 2021, la cartera de inversiones de Klima ha crecido al tiempo que se ha construido sobre bases ESG y de impacto. Klima ha invertido en cuatro tecnologías y sectores clave que permiten la descarbonización y las empresas de su cartera ya han contribuido a la transición energética en áreas críticas. Actualmente, esta cartera está formada por las siguientes empresas:

Compañía					
Actividad	Soluciones bajas en carbono	Predicción meteorológica	Energía solar fotovoltaica residencial	Plataforma de comercialización de energía	Software de distribución de energía
Descripción	Generador lineal de energía <i>in situ</i> resistente, bajo en carbono y en torno a NOx cero	API de pronósticos más precisos y granulares con un sistema de drones patentado	Desarrolladores de tejados y fachadas totalmente solares 2 en 1, así como soluciones para apoyar la gestión inteligente de la energía	Mercado de comercio mayorista OTC para materias primas de energía, carbono y medio ambiente	Proveedor de software para simplificar los procesos de extremo a extremo para la implementación de sistemas de tecnología climática
Fecha de inversión	Mayo 2021	Abril 2022	Julio 2022	Septiembre 2022	Abril 2023
Propuesta de valor ESG	Sustitución de la producción de electricidad a base de carbón por una solución limpia altamente competitiva	Facilitador de una mayor penetración de las energías renovables en la red eléctrica, y de operaciones eficientes de infraestructura y transporte que reduzcan las emisiones de GEI vinculadas	Acelerar el despliegue de sistemas distribuidos de producción de electricidad renovable que sustituyan a las fuentes de producción de electricidad centralizadas y basadas en el carbono (gas, diésel, carbón) y evitar pérdidas en la red	Promover el acceso de las PYMEs a los productos energéticos y a los productos básicos para el medio ambiente	Aumentar el despliegue de los DER (recursos energéticos distribuidos) en el sector residencial, incluidos los sistemas de energía solar fotovoltaica, baterías, calefacción y movilidad eléctrica
Contribución sostenible	-Emisiones de NOx y partículas cercanas a cero -La flexibilidad del combustible permite el cambio dinámico a diferentes tipos de combustible	-Mejorar la penetración de fuentes limpias y la eficiencia general -Reducción directa de emisiones de CO2 en la industria de la aviación y el transporte marítimo	-Acelerar la distribución de electricidad renovable -Reducción de materiales requeridos	-Promoción de productos básicos medioambientales y de carbono -Permitir una energía asequible y más limpia, así como compensar	-Permitir el despliegue de energía distribuida -100% alineado con la Taxonomía de la UE

Las inversiones existentes han contribuido a los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático. El 100% de las inversiones de Klima contribuyen al objetivo de mitigación climática de la Taxonomía Europea, teniendo en cuenta que las inversiones en Mainspring y Enmacc, que no cumplen al 100% con la Taxonomía de la UE, tienen como objetivo acelerar el uso de biogás e hidrógeno y las ganancias de eficiencia energética en el caso de Mainspring y desarrollar productos energéticos bajos en carbono en el caso de Enmacc.

Cómo logramos una inversión sostenible

Con el fin de alcanzar los compromisos de inversión sostenible, en cada etapa del ciclo de inversión se implementan las siguientes herramientas:

- **Screening:** Klima se asegura de que todas las inversiones sean tecnologías destinadas a hacer frente al cambio climático, y lo consigue a través de:

ALANTRA

- La evaluación interna del impacto ambiental de la participada
- La evaluación *KYC* a través de los equipos de Alantra
- **Exclusiones:** El equipo de inversión no invertirá en empresas que participen en actividades específicas cuando dichas actividades no contribuyan claramente a la transición climática y energética y no estén alineadas con nuestra política de inversión, y cuando las empresas sean contrarias a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **Due Diligence:** Se ejecuta sistemáticamente una *Due Diligence* en materia de *ESG* independiente realizada por asesores externos, basada en la metodología *ESG* de Klima (aprovechando el propio conjunto de herramientas *ESG* del fondo y el Marco de Medición *ESG*). La evaluación incluye:
 - Revisión de las prácticas *ESG* de la participada
 - Identificación y análisis de los aspectos *ESG* materiales de acuerdo con el Mapa de Materialidad *SASB*. Cada aspecto *ESG* material se estudia y se compara con las mejores prácticas, referencias reconocidas y certificaciones.
 - Evaluación de la contribución a la sostenibilidad de la participada según la Taxonomía Europea
 - Definición de *KPIs* para monitorizar la mejora del desempeño *ESG* de la participada, así como *KPI(s)* de impacto que vinculen la participación en cartera con el desempeño *ESG* de la participada.
 - Consideración de las principales incidencias adversas (*PIA*) y evaluación y limitación o gestión adecuada de los impactos/riesgos *ESG* negativos, asegurando el cumplimiento del principio *DNSH* y garantizando las prácticas de buena gobernanza.
- Nivel de integración de las consideraciones *ESG* dentro de la estrategia, los procesos y las políticas de la empresa.
- **Engagement:** Cuando se identifican riesgos *ESG* significativos, el equipo de inversión, con el apoyo de asesores externos y en coordinación con la futura participada, define objetivos medibles y establece estándares para garantizar mejoras *ESG* a través de *KPIs* específicos preestablecidos

y acordados. El equipo de inversión recibe toda la información relevante de las participadas futuras y existentes, y el compromiso se produce a través de reuniones con la dirección y el ejercicio de los derechos de voto a nivel del consejo de administración y de los accionistas después de las inversiones, cuando corresponda.

- **Seguimiento del rendimiento *ESG*:** Durante el periodo de inversión, el rendimiento *ESG* de la cartera se supervisa mediante el seguimiento de los *KPIs* no financieros, establecidos y acordados con cada participada durante la *Due Diligence* en materia de *ESG*. Los *KPI* monitoreados incluyen:
 - Indicadores de principales incidencias adversas (*PIA*)
 - *KPIs* *ESG* materiales identificados durante la *Due Diligence* en materia de *ESG*
 - *KPIs* de impacto relacionados con el clima vinculados al *carried interest*. El equipo de Klima está directamente incentivado para apoyar a las empresas a mejorar su contribución climática a través del *carried interest*. El 30% del *carried interest* del equipo de inversión está vinculado al cumplimiento global de los *KPIs* de impacto ambiental de la cartera, para lo cual se definen y acuerdan con el comité de supervisión del fondo la definición de *KPIs* y los objetivos a lo largo del tiempo para cada participada.

Próximos pasos de Klima en la inversión sostenible

En 2024 el equipo de Klima realizará esfuerzos en varias áreas clave, para alcanzar un sistema energético descarbonizado. En primer lugar, hay un foco estratégico en invertir en otras empresas de impacto que contribuyan significativamente a la aceleración de la transición energética. El equipo mantiene su compromiso de seguir participando activamente y gestionando el ecosistema europeo de tecnologías limpias, fomentando su crecimiento. Además, se está llevando a cabo una revisión exhaustiva y un perfeccionamiento de las políticas y procesos ambientales, sociales y de gobernanza (*ESG*), lo que reafirma la dedicación del fondo a las prácticas sostenibles. Por último, un seguimiento diligente y la reducción de la huella de carbono de Klima son componentes integrales de las iniciativas de sostenibilidad en curso, que ejemplifican un compromiso con las prácticas corporativas responsables con el medio ambiente.

5.2.3. Alantra Active Funds

Cómo hacemos negocios

Los *Active Funds* de Alantra están destinados a inversores que buscan invertir en activos europeos e ibéricos. Ocupamos posiciones minoritarias relevantes en empresas cotizadas de pequeña y mediana capitalización en Europa y adoptamos un enfoque práctico, proporcionando a las empresas en las que invertimos el apoyo de nuestros directivos más *sénior* a lo largo del camino. Los fondos actuales de la familia QMC son: el Fondo EQMC, con una estrategia de inversión paneuropea, y el Fondo QMC III, con un enfoque de inversión en empresas españolas y portuguesas

Cómo entendemos la inversión responsable

Los principios *ESG* son una parte esencial de la política, la estrategia y los procesos de inversión de los *Active Funds* de Alantra.

Dado que nos centramos en empresas cotizadas, partimos de una ventaja en términos de madurez en torno a las cuestiones *ESG*. Al basarse en un compromiso constructivo con los equipos de gestión de las empresas de la cartera, los *Active Funds* de Alantra tienen una integración natural de los principios de inversión responsable.

Consideramos que las cuestiones de gobierno corporativo son un factor relevante para todas nuestras decisiones de inversión y procesos de gestión. Asimismo, las cuestiones medioambientales (cambio climático, consumo energético, emisiones o consumo de materiales) y sociales (diversidad, seguridad y salud o rotación de personal) son valoradas y buscadas a la hora de analizar las empresas de nuestra cartera y sus riesgos potenciales.

Nuestros equipos directivos de EQMC y QMC III, siguen un proceso de inversión que contempla una rigurosa política de riesgos en materia medioambiental, con impacto social y de gobernanza, que se enmarca dentro de su propia política *ESG*:

- Para el estudio de posibles nuevas inversiones, se utiliza una herramienta desarrollada internamente. Esta herramienta analiza más de 30 indicadores clave de rendimiento *ESG*, mide las mejoras en los últimos tres años y las compara con indicadores de competidores y otras empresas cotizadas en el mismo universo de inversión.

- En todas las inversiones, el equipo realiza un análisis especialmente detallado de un conjunto de aspectos clave en función de la materialidad. De este modo, se identifican las áreas de mejora en el ámbito de las políticas *ESG* y se implementan con los equipos directivos de las empresas de la cartera los objetivos y los planes de acción con sus mecanismos de seguimiento. Los indicadores se monitorean periódicamente para evaluar el desempeño *ESG*, y los resultados se informan en los informes periódicos de los fondos. Los indicadores de sostenibilidad considerados abarcan las siguientes áreas:
- A través de la estrategia activa de participación accionarial, se crea valor siguiendo una estrategia personalizada que impulsa el cambio transformacional, acelera el valor y reduce el riesgo de las inversiones. La gestión activa de los fondos es una herramienta clave para la integración efectiva de la sostenibilidad en la inversión, lo que permite la implementación de una estructura de gobernanza sólida, minimizando los riesgos de gobernanza y cumplimiento relacionados con los conflictos de intereses.



Gracias al enfoque de gestión activa, los equipos de gestión de los *Active Funds* de Alantra continúan colaborando con los equipos directivos de las empresas participadas en el diseño de su política ESG y/o definición de sus objetivos de mejora a medio plazo en la materia.

5.2.4. Alantra *Private Equity*

Cómo hacemos negocios

Alantra Private Equity impulsa el crecimiento de las empresas ibéricas de nivel medio-alto a través de la internacionalización (tanto orgánica como inorgánica). Con una larga trayectoria en la inversión en una variedad de sectores clave de la economía ibérica, el área muestra ahora una experiencia diferenciadora en los sectores de Alimentación y Bebidas, Industrial, Salud y Tecnología.

Cómo entendemos la inversión responsable

Creemos en la inversión responsable. Al participar en un amplio conjunto de consideraciones de sostenibilidad, podemos mejorar el rendimiento financiero de las empresas de nuestra cartera, así como la alineación entre los inversores y la sociedad en su conjunto. Hemos desarrollado una Política de Inversión Responsable para cubrir todas las etapas de nuestro proceso de inversión, desde la originación de la operación hasta la salida. Tomamos principalmente participaciones mayoritarias basadas en la creencia de que un enfoque práctico de la participación accionarial y el seguimiento de la inversión permite la implementación de decisiones estratégicas.

Como tal, las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ver más abajo) están integradas en nuestra gestión diaria, ya que se consideran una palanca clave de creación de valor para las empresas de nuestra cartera.



Medioambiental

- Uso eficiente de los recursos
- Riesgos y oportunidades climáticos
- Gestión eficiente de residuos



Social

- Diversidad e igualdad de oportunidades
- Derechos humanos
- Condiciones de trabajo dignas
- Salud y seguridad
- Capacitación y desarrollo



Gobernanza

- Independencia
- Transparencia
- Correcta gestión de los conflictos de intereses
- Ética

La función ESG en el equipo de *Private Equity* de Alantra se ha reforzado mediante el nombramiento de un socio de negocio dedicado a ESG. Este socio ESG se centra en la definición, implementación y seguimiento de las políticas ESG y las iniciativas estratégicas tanto de Alantra *Private Equity* como de las empresas de la cartera.

En 2023 las iniciativas de sostenibilidad llevadas a cabo por la cartera gestionada de *Private Equity* a través de sus vehículos incluyen las siguientes:



Hiperbaric, empresa líder mundial especializada en equipos industriales para Tecnologías de Alta Presión (HPP), ejecutó varios proyectos orientados a mejorar el desempeño de la sostenibilidad. La minimización del impacto ambiental era el objetivo a alcanzar mediante la digitalización del proceso de producción y montaje, así como el establecimiento de las emisiones de GEI como un *KPI* estratégico a reducir. Además, desde el punto de vista social, se desarrolló y ejecutó un plan de acción de Seguridad y Salud para mejorar la salud laboral de los empleados.



Salto, líder mundial en el desarrollo y fabricación de soluciones de control de acceso electrónico de vanguardia, ha desplegado una Política y Estrategia de Sostenibilidad totalmente alineada con su estrategia corporativa. La estrategia se sustenta en elementos fundamentales como las políticas desarrolladas al respecto tales como la Política de Cambio Climático, el Código de Conducta y la Política de Compras Responsables. A través del desarrollo de acciones para minimizar la huella de carbono y la optimización de recursos, como el desarrollo de *EPDs* (Declaraciones Ambientales de Producto) y la introducción de premisas de ecodiseño y economía circular en el diseño de productos, Salto integra la sostenibilidad en el núcleo de su actividad.



Health in Code, grupo biotecnológico líder en la industria del diagnóstico genético y la medicina preventiva, contribuye anualmente a la comunidad a través de iniciativas sociales colaborativas en colaboración con grupos de defensa del paciente (como FEDER, Fundame, Asociación Dravet, ELA España), aportando su propio conocimiento técnico, recursos tecnológicos y experiencia líder en el sector clínico.

5.2.5. Alantra Private Debt

Cómo hacemos negocios

Alantra Private Debt ejecuta inversiones a largo plazo en medianas empresas españolas no cotizadas mediante dos enfoques distintos: la concesión de préstamos directos y la deuda inmobiliaria. Ofrecemos principalmente deuda *senior*, sin embargo, a veces podemos invertir en deuda *mezzanine* o participaciones minoritarias o instrumentos similares a las acciones.

Cómo entendemos la inversión responsable

La inversión responsable se considera principalmente como una palanca de valor añadido en las primeras etapas del proceso de inversión, ya que ayuda a tomar decisiones más informadas, principalmente en lo que respecta a los riesgos medioambientales y las cuestiones reputacionales. También nos esforzamos por mantener una relación estrecha y colaborativa con las empresas de la cartera con el fin de supervisar las cuestiones clave en materia de *ESG*.

Debido a la naturaleza de nuestras actividades, la integración del *ESG* a lo largo del ciclo de inversión es la siguiente:

- Al analizar cada decisión de inversión, llevamos a cabo un proceso de *Due Diligence* que incluye el análisis de los riesgos de sostenibilidad en materia social, ambiental y de gobernanza.
- Durante la fase de inversión, centramos nuestros esfuerzos en mantener una relación estrecha y colaborativa con nuestras participadas a través de nuestros observadores. El observador es un representante de Alantra que asiste a las juntas directivas o a las reuniones de gestión y se mantiene informado de las cuestiones clave relacionadas con las operaciones de la empresa. Así, a pesar de no tener derecho a voto, podemos relacionarnos con la compañía y, por tanto, poder hacer sugerencias o recomendaciones para alinear nuestras prácticas de participadas con nuestros principios de sostenibilidad.

En 2023, *Private Debt* también continuó expandiendo su actividad internacional. Un buen ejemplo de inversión de impacto en este ámbito fue la suscripción de un bono de financiación para un proyecto de rehabilitación de un edificio de oficinas respaldado por un *family office* multifamiliar italiano. El proyecto de rehabilitación de oficinas ha sido desarrollado por el destacado arquitecto local Giuseppe Tortato y supone la modernización de las fachadas exteriores y una redistribución de los espacios interiores, con el objetivo de crear un edificio de alta eficiencia energética con calificaciones de sostenibilidad Grado A y calificación LEED Gold, contribuyendo al objetivo de ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

5.3. *La Banca de Inversión y la Sostenibilidad*

En la división de Banca de Inversión de Alantra, en el desempeño de nuestras actividades de asesoramiento financiero, apoyamos a nuestros clientes no solo en la identificación y ejecución de operaciones en el contexto de sus intereses financieros o estratégicos, sino también en su alineación con los principios sostenibles. Nuestro enfoque integral abarca consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), asegurando que las operaciones reflejen valores éticos y promuevan un impacto positivo.



JAN 2023 

Feu Vert


Refinancing




9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA


Alantra asesoró a Feu Vert, -un minorista líder en mantenimiento y posventa de automóviles cuyo accionista mayoritario es Alpha Private Equity- en una operación de refinanciación de su deuda, permitiendo a la compañía beneficiarse de menores costes.

Como parte de su compromiso con la responsabilidad social, Feu Vert optó por incluir en el contrato de crédito criterios *ESG*, y que se basarán en objetivos de su propia estrategia *ESG*, incluyendo el impacto ambiental. De este modo, Feu Vert podrá beneficiarse de la mejora de las condiciones de los tipos de interés en función de los objetivos fijados por estos criterios. Este acuerdo de crédito incentivará el cumplimiento y compromiso de Feu Vert con los objetivos de sostenibilidad, **acelerando su transformación hacia un negocio más sostenible.**

JUN 2023 

 **Neinor**
HOMES

M&A- Join Venture



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Alantra actuó como asesor financiero exclusivo de Neinor Homes en la creación de una *joint venture* con AXA Investment Managers para desarrollar activos residenciales en venta en España con un compromiso de inversión inicial total de 113 millones de euros.

Neinor, la plataforma residencial líder en España, fue reconocida por segundo año consecutivo por Sustainalytics como el desarrollador de menor riesgo *ESG* del mundo, posicionándose en el primer lugar de 284 empresas. AXA Investment Managers es la gestora de carteras inmobiliarias y activos número uno en Europa y una de las más grandes del mundo, con consideraciones *ESG* como uno de sus pilares clave de inversión.

El enfoque de inversión a largo plazo de AXA permite identificar oportunidades en clases de activos alternativos y tradicionales y permite generar sinergias relacionadas con *ESG* como pilar fundamental para el desarrollo de estrategias de creación de valor que respondan a la demanda de vivienda que necesita nuestra sociedad, aumentando la oferta de **obra nueva de forma responsable y sostenible.**

JUL 2023 

 **ID Energy**
Group

Pre-IPO Capital Increase

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Alantra actuó como asesor financiero exclusivo de los accionistas de ID Energy, un grupo español de energías renovables integrado verticalmente, en una ampliación de capital previa a la salida a bolsa de 19 millones de euros suscrita íntegramente por Pangram Capital y Growth Partners Capital.

El propósito de esta operación fue solidificar el plan de crecimiento de ID Energy para convertirse en un reconocido productor global de energía renovable. Entre los hitos clave de su plan estratégico se encuentran el refuerzo de su *pipeline* en España, Italia y Europa del Este, así como la entrada en nuevos mercados como Latinoamérica y Estados Unidos a finales de este año.

Fundado en 2008, ID Energy Group cuenta con una cartera de proyectos de desarrollo que supera los 5,1 GW y un historial de construcción de más de 500 MW en EPC para clientes externos. ID Energy Group se consolida como uno de los principales actores del sector de las energías renovables, tras haber sido reconocida en 2019, 2020 y 2021 por *The Financial Times* como una de las empresas europeas de mayor crecimiento en el sector energético. En 2023 ID Energy Group desarrolla 800 MW en energía solar, 600 MW en energía eólica y 20 proyectos de biometano en España, con el resto en cartera en mercados internacionales, contribuyendo a **apoyar la transición energética mediante el impulso de las energías limpias.**

6. *Nuestra contribución a la comunidad*

Alantra se enorgullece de su compromiso integral con la comunidad, que va más allá de las meras contribuciones económicas.

Aportamos nuestros conocimientos y recursos de forma gratuita, dirigiéndolos hacia iniciativas que promueven el desarrollo sostenible, como la iniciativa Alantra ScaleUp de apoyo a *startups*. También reconocemos la importancia de la respon-

sabilidad fiscal y cumplimos con nuestro deber contribuyendo de manera equitativa, apoyando así un impacto socioeconómico positivo. Al mantener un diálogo continuo con la comunidad a través de diversos canales de comunicación externos, nos aseguramos de comprender las necesidades sociales y adaptar nuestras contribuciones para maximizar el impacto, fomentando un entorno colaborativo y recíproco.

6.1. *Iniciativas socialmente responsables*

En Alantra nuestro objetivo es invertir en el futuro y contribuir a las comunidades en las que operamos. Ya sea apoyando a los niños, el medio ambiente o la atención médica, nuestro objetivo es contribuir a las causas que nos importan y crear un mundo mejor para ahora y el futuro.

Cada año una serie de iniciativas benéficas se llevan a cabo en nuestras distintas oficinas. En el Reino Unido, nuestro personal participó en el '*Kids Out Giving Tree*'; una iniciativa de compra de regalos de Navidad para un centenar de niños en hogares de acogida. En Boston, se recolectaron juguetes para '*Christmas in the City*', una organización sin ánimo de lucro que apoya a las familias sin hogar y en situación de pobreza. En Madrid, Alantra continuó su trabajo con la Fundación A la Par, una fundación para apoyar los derechos de las personas con dificultades intelectuales o de aprendizaje, proporcionando oportunidades de trabajo en la preparación de cestas de Navidad.

Los profesionales de Alantra se comprometen a apoyar a sus comunidades locales y aprecian el impacto positivo de las iniciativas filantrópicas corporativas en su propio bienestar personal. En 2023, nuestras oficinas de Londres y Frankfurt participaron en el JP Morgan Challenge, y parte de la cuota de inscripción se donó a organizaciones benéficas. Los profesionales de nuestro equipo de Banca de Inversión en Londres también participaron en la Regata Russell Cooke Silicon Cup 2023 recaudando fondos para The Genie's Wish, Andrew Simpson Foundation y Greig City Academy.

En París, los profesionales de Alantra comparten sus conocimientos asesorando a los niños a través de *Télémaque*, una asociación que trabaja para promover la igualdad de oportunidades en la educación apoyando a jóvenes comprometidos y motivados de entornos vulnerables.

 CHRISTMAS
CHARITY INITIATIVES



 2023
LOCAL COMMUNITY &
WELLBEING INITIATIVES



Alantra ScaleUp

2023
ALANTRA ScaleUP



Alantra ScaleUp permite a nuestros profesionales utilizar sus conocimientos, experiencia y habilidades para apoyar a otros. En 2023 Alantra ScaleUp completó su 8ª edición y lanzó la 9ª, de nuevo en colaboración con la Fundación Empresa y Sociedad. Esta iniciativa *ESG pro-bono* logra un impacto social relevante gracias a profesionales de diversos negocios que ofrecen asesoramiento financiero y estratégico a empresas con alto potencial de crecimiento para sus primeras rondas de financiación institucional.

Este año 18 profesionales de Alantra han colaborado con los finalistas, Feltwood (ganador de la edición de 2023), Boldest y SmartEscrow, a lo largo de siete sesiones de trabajo intensivas para abordar temas relevantes para los proyectos de startups, como el análisis de casos de inversión empresarial, la estrategia empresarial y de financiación, la valoración o los inversores objetivo.



Feltwood desarrolla tecnologías propias para la fabricación de fibras 100% vegetales y biodegradables a partir de residuos agrícolas. Son una alternativa al plástico y la madera en diversas aplicaciones.



Boldest es un equipo de consultores de *IT* dedicados a crear experiencias digitales y facilitar la adopción de nuevos modelos de negocio para sus clientes. Sus áreas de especialización incluyen Comunicaciones Corporativas, *Destination Marketing* y Hospitalidad y Eventos.



SmartEscrow es una plataforma fintech basada en la automatización integral de los procesos de verificación y estructuración de la información que permite a los proveedores financiar las operaciones comerciales instantáneas tras la emisión de los pedidos y antes de la posterior recepción de facturas

Desde su lanzamiento en 2017, más de 150 profesionales de Alantra han participado en el programa, ofreciendo más de 3.500 horas de asesoramiento *pro-bono* a cerca de 25 empresas, entre las que se encuentran *Citibox*, *Foot Analytics*, *GoSupply*, *Imascono*, *Indigital*, *Orquest* o *Ladorian*.

“Con nuestro programa Alantra ScaleUp, pudimos canalizar el enorme talento del equipo de Alantra para apoyar a la próxima generación de emprendedores creando una huella duradera en el panorama industrial del futuro. Además, hemos sido capaces de fomentar los valores fundamentales de nuestra cultura corporativa, promoviendo el intercambio de conocimientos y la colaboración activa entre nuestros profesionales”.

— Julián Cepeda, Managing Partner de Alantra y Responsable de Alantra ScaleUp

“Alantra ScaleUp nos ha permitido reflexionar sobre nuestro proyecto y mejorar nuestra visión del mismo, no solo desde el punto de vista financiero sino también estratégico. Estamos muy agradecidos con el equipo que nos acompañó en este proyecto durante 5 meses y que nos permitió crecer profesionalmente, identificar oportunidades y mejorar sustancialmente nuestra documentación para la siguiente ronda de financiación”.

— Eduardo Paz, CEO de Feltwood.

6.2. Contribución fiscal

Para Alantra el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del Grupo en todos los mercados y territorios en los que opera es uno de los principios rectores de las Políticas de Gobernanza y Cumplimiento Normativo del Grupo.

La estrategia fiscal de Alantra se basa en los objetivos, principios y prácticas fiscales para el adecuado control y gestión de los asuntos fiscales del Grupo. Esta estrategia busca (i) la identificación rigurosa de todas y cada una de las obligaciones fiscales de todas y cada una de las empresas de Alantra en cualquier jurisdicción, (ii) el debido cumplimiento de las leyes y regulaciones fiscales aplicables, (iii) el evitar riesgos y controversias fiscales, y (iv) una adecuada coordinación de las prácticas fiscales seguidas dentro del Grupo.

Todo ello se enmarca dentro del compromiso del Grupo de aplicar buenas prácticas fiscales, de conseguir el beneficio social y de actuar de forma transparente, responsable, eficiente y de forma alineada con una estrategia de negocio a largo plazo que evite riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio del Grupo.

Así, en resumen, los principios fundamentales de la estrategia fiscal de Alantra son:

- Cumplimiento de la normativa fiscal vigente en los distintos países y territorios en los que operan las entidades y sociedades del Grupo, pagando los impuestos que resulten exigibles de acuerdo con la normativa aplicable.
- Prevención y mitigación de riesgos fiscales significativos, asegurando que la tributación esté adecuadamente relacionada con la naturaleza, estructura y localización de las actividades económicas desarrolladas por cada una de las entidades del Grupo.
- Toma de decisiones en materia tributaria basada en una interpretación razonable de la normativa aplicable y estrechamente relacionada con su actividad, y buscando evitar, en base a dicha interpretación, ineficiencias y costes fiscales indebidos para el Grupo.
- Armonización y unificación de criterios fiscales entre todas las sociedades del Grupo en las distintas jurisdicciones y territorios en los que operan, respetando en todo caso la coherencia con cada una de las normativas aplicables y con las diferentes actividades desarrolladas.
- Evitar determinadas actuaciones, como la realización de operaciones que solo buscan una ventaja fiscal, la estructuración de operaciones artificiales o ajenas a la propia actividad del Grupo o la utilización de estructuras opacas cuya única finalidad sea reducir la carga fiscal.
- Plena cooperación con las autoridades fiscales en sus actividades de comprobación, basada en el respeto a la ley, la reciprocidad y la buena fe.
- Transparencia fiscal frente a terceros (accionistas, clientes, proveedores, empleados, reguladores, etc.) sobre los principios de actuación vigentes en materia fiscal, sobre los órganos implicados en el gobierno fiscal del Grupo y sobre el detalle de su contribución fiscal en los países en los que opera.
- Compromiso con una contribución fiscal responsable con el beneficio social, fomentando la configuración de un sistema tributario justo, sostenible y moderno, así como el desarrollo y aplicación de una legislación tributaria más equitativa y eficiente, en el mejor interés del beneficio general y empresarial.

La estrategia fiscal de Alantra se refleja en la Política Fiscal del Grupo, que forma parte de las políticas de gobernanza y cumplimiento normativo del Grupo, y que está disponible públicamente en la página web corporativa del Grupo. Alantra supervisa los cambios y desarrollos legales, y actualiza regularmente su política fiscal y su estrategia fiscal en respuesta a los mismos.

Alantra realiza una contribución económica y social a lo largo de las diferentes jurisdicciones y territorios en los que opera al cumplir con sus obligaciones fiscales con base en su Política Fiscal, de acuerdo con su estrategia fiscal y principios relacionados.

La contribución fiscal total de Alantra incluye los pagos del Impuesto sobre Sociedades, el IVA, los impuestos locales, las retenciones sobre la renta, los pagos a la Seguridad Social, entre otros, tanto en lo que respecta a los impuestos soportados por todas las entidades del Grupo como a los impuestos recaudados por cuenta de terceros.

En 2023 la contribución fiscal total de Alantra ha ascendido a 48,5 millones de euros. De esta contribución fiscal total, 16,8 millones de euros corresponden a impuestos por cuenta propia (Impuesto sobre Sociedades, cotizaciones empresariales a la Seguridad Social e IVA no recuperable) y 31,7 millones de euros se han aportado a Hacienda en concepto de retenciones a cuenta del IRPF y de las cotizaciones a la Seguridad Social y retenciones sobre los rendimientos de los inversores en fondos.

El Grupo está comprometido con una contribución fiscal transparente, responsable y justa en todas las jurisdicciones en las que opera, pagando impuestos de manera efectiva en los países relevantes donde se generan los ingresos.

Durante este ejercicio no se han producido riesgos fiscales que tengan un impacto significativo para el Grupo.

6.3. *Comunicación externa*

Como empresa profundamente comprometida con la responsabilidad social y la sostenibilidad, nuestra comunicación externa sirve como un canal clave para compartir nuestros compromisos, valores y acciones de sostenibilidad. A través de mensajes transparentes y orientados a un propósito, nuestro objetivo es articular nuestra actividad para tener un impacto positivo en la comunidad. Nuestras iniciativas de comunicación van más allá de la mera divulgación de nuestras mejores prácticas y actividades destacadas; son una manifestación de nuestro compromiso con la rendición de cuentas y las prácticas empresariales sostenibles. Ya sea con accionistas, clientes, inversores, socios o con la sociedad en su conjunto, nos esforzamos por fomentar un diálogo abierto y constructivo que no solo comunique nuestros logros, sino que también invite a la colaboración y la responsabilidad compartida para un futuro mejor y más sostenible.

La comunicación externa con los grupos de interés se sustenta en una sólida estructura corporativa, el departamento de Marketing y Comunicación, que se ha reforzado en 2023 para convertirse en la segunda línea ejecutiva de la Compañía, junto con las funciones financiera, legal, de desarrollo corporativo y de recursos humanos. El departamento, altamente especializado e internacional, tiene el foco puesto en generar imagen de marca de alto impacto en los principales centros financieros de Europa y Estados Unidos, así como en fomentar el talento interno y externo y promover la digitalización del desarrollo de negocio.

El marco de comunicación externa está respaldado por los siguientes canales disponibles para la comunicación con nuestros grupos de interés, incluidos clientes, accionistas, inversores y otros grupos de interés:



Página web

Alantra cuenta con una web corporativa (www.alantra.com) que incluye amplia información corporativa, financiera, información de gobierno corporativo, resultados de las actividades de la Compañía y otra información pública relevantes. Además, existe una sección dedicada específicamente a sus accionistas e inversores (www.alantra.com/shareholders) destinada a proporcionar información de interés para este grupo de interés sobre los resultados financieros de Alantra, incluyendo información de contacto para las relaciones con inversores.

Asimismo, la sección *News & Insights* (<https://www.alantra.com/news/>) proporciona información sobre las últimas noticias de Alantra, incluyendo actualizaciones de resultados corporativos y otros hitos relevantes como nuevas incorporaciones corporativas, acuerdos y operaciones relevantes, participación en eventos, foros y premios. Además, también se publican ideas e informes sobre el análisis y las actualizaciones de las tendencias del mercado, realizando un valioso trabajo de divulgación y proporcionando a las partes interesadas del mercado financiero información de primera mano respaldada por la sólida trayectoria y experiencia de Alantra en los diferentes segmentos en los que opera. .

Además, Alantra ofrece a los accionistas, clientes e inversores, así como a cualquier persona interesada, un servicio de suscripción en boletines corporativos para transmitir las actualizaciones publicadas en la sección de *News & Insights*. Muchas de estas publicaciones, como el *Fast 50*, un informe que muestra las 50 empresas privadas de alimentos y bebidas de más rápido crecimiento en el Reino Unido, se publican en periódicos y medios financieros especializados, lo que demuestra la confianza del mercado en la experiencia y el conocimiento de Alantra en este campo.



Redes sociales

A través del perfil oficial de Alantra en la red social para profesionales LinkedIn, Alantra comunica y difunde contenidos de *News & Insights*, con especial énfasis en publicaciones dedicadas a la comunicación, como publicaciones monográficas de tendencias e informes de mercado.

Además, Alantra se comunica a través del formato *podcast* (una serie de programas de audio en *streaming*), a través del programa *Crossroads by Alantra*. El programa reúne a asesores y operadores para debatir sobre tecnologías innovadoras, negocios e industrias que se están construyendo en el sector de la salud, junto con cómo han tenido éxito en salidas y financiaciones en dicho sector.



Otros canales

Mantenemos otros canales de comunicación con nuestros grupos de interés, lo que facilita un flujo bidireccional en el que compartimos información y recibimos comentarios. Las comunicaciones recibidas, incluyendo consultas, solicitudes, reclamaciones y cualquier otra notificación, son cuidadosamente consideradas, siguiendo los procedimientos aplicables a cada caso específico.

Nuestro sitio web cuenta con un enlace directo a nuestra Política de Privacidad en cada página, lo que garantiza su accesibilidad para todos los usuarios. Esta Política de Privacidad no solo describe nuestras prácticas de protección de datos, sino que también mantiene una línea abierta de comunicación con respecto a las preocupaciones de privacidad al proporcionar información de contacto directo para nuestro delegado de protección de datos (DPD) (a través de www.alantra.com/es/data-protection-policy/). Las consultas recibidas al respecto son tramitadas a través de los procedimientos establecidos al efecto, tal y como se describe en la Política de Protección de Datos, tal y como se detalla en el apartado 4 Nuestra gobernanza.

Además, fomentando una cultura de conducta ética, hemos puesto a disposición un canal de denuncias, lo que subraya nuestro compromiso de escuchar y abordar las preocupaciones dentro de nuestra organización. A través de este canal, los grupos de interés de Alantra pueden denunciar infracciones legales o in-

fracciones de las políticas y procedimientos internos, tales como irregularidades de carácter financiero y contable, incumplimientos del Reglamento Interno de Conducta, del Código Ético y actividades relacionadas con el blanqueo de capitales o el abuso de mercado. Tal y como se indica en la política de denuncias, se garantiza la adopción de medidas de protección y la tramitación de las denuncias según el procedimiento establecido, bajo la supervisión del Director del Departamento de Riesgos y Cumplimiento.

Además, para las entidades reguladas del Grupo, existe un departamento de atención al cliente, acompañado de una sólida regulación para la defensa del cliente. Los interesados pueden acceder a información detallada sobre estas disposiciones a través de la página de la CNMV, lo que garantiza claridad y transparencia en nuestro compromiso con el cumplimiento normativo y la atención al cliente.

En 2023 no se recibieron reclamaciones ni quejas por ninguno de los canales mencionados.

6.3.1. Premios y Reconocimientos

En la Banca de Inversión fuimos reconocidos en dos categorías de *'Deal of the Year'* en los Premios 2023 de Marine Money, la plataforma de evaluación líder para la industria financiera marítima global y la actividad de los mercados de capitales.

Los premios consolidan el acceso global e intersectorial de Alantra en este sector, así como su experiencia y enfoque innovador para brindar soluciones creativas a sus clientes marítimos en todo el mundo y su sólida trayectoria en banca de inversión marítima y *offshore* y mercados de capitales.

- **Operación del año 2022 Offshore – East** por la adquisición de Allianz Middle East Ship Management (AME) por parte de Shuaa Capital. El equipo de Banca de Inversión Marítima y *Offshore* de Alantra actuó como asesor financiero exclusivo de los accionistas de AME en la venta, así como asesor exclusivo de colocación financiera de deuda para Shuaa Capital en la financiación de la adquisición de la operación.

La experiencia y el acceso de Alantra al mercado de los Emiratos Árabes Unidos, así como su profundo conocimiento del sector marítimo, fueron cruciales para ayudar a AME y a sus accionistas a identificar el socio de inversión financiera más adecuado para llevar a la empresa al siguiente nivel.

- **Titulización de la operación del año 2022** para el Proyecto Triton, la primera titulización sintética STS de exposiciones al transporte marítimo en Europa, en la que el equipo *FIG* de Alantra actuó como *arranger* y asesor único en la venta de Piraeus Bank. La operación implicó la creación de una nueva herramienta, que puede ser utilizada por los bancos navieros para mejorar la gestión del capital regulatorio de sus carteras navieras, lo que les permite aumentar significativamente los préstamos al sector.

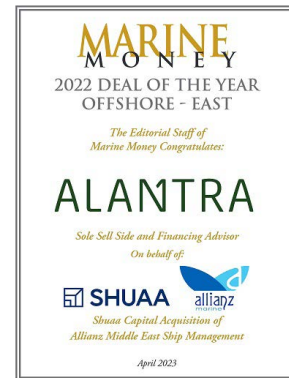
6.3.2. Cobertura en los medios

La actividad de Alantra y nuestras iniciativas de impacto son ampliamente difundidas en los medios de comunicación, contribuyendo a la difusión del mensaje de Alantra, dando a conocer nuestra participación y contribución en congresos y eventos sectoriales, así como poniendo en valor los esfuerzos y avances realizados en el ámbito de nuestra actividad sostenible y el impulso de la transición energética, entre otros.

Los medios financieros especializados a nivel mundial informaron sobre los desarrollos de Alantra en el campo de la transición energética, informando, entre otros, sobre el lanzamiento de su equipo transversal y multidisciplinar de transición energética, el crecimiento de nuestro equipo de transición energética en Francia y la creación del equipo de asesoramiento en materia de transición energética.

También se publicaron actualizaciones y noticias sobre el fondo Klima con una amplia difusión, incluyendo las nuevas inversiones en participadas como Sunroof, la atracción de nuevos inversores al fondo y otras entrevistas que detallan las características sostenibles del fondo y su innovación en tecnologías limpias que contribuyen a la transición energética.

La noticia sobre el lanzamiento del fondo Alantra Solar fue ampliamente cubierta por los medios financieros y otros medios de comunicación. Diferentes publicaciones destacaron la alianza estratégica de Alantra y Solarig para el lanzamiento del vehículo de inversión fotovoltaica de 1,9 GW con un tamaño de 1.700 millones de euros, con el apoyo de la gestora de infraestructuras Reichmuth y la gestora francesa Amundi Energy Transitions como co-inversores.



N

Al mantener un diálogo continuo con la comunidad a través de diversos canales de comunicación externos, nos aseguramos de comprender las necesidades sociales y adaptar nuestras contribuciones para maximizar el impacto, fomentando un entorno colaborativo y recíproco

Apéndices

Apéndice 1: Alcance del informe y verificación del auditor

El presente documento se refiere a la actividad de Alantra Partners, S.A. y de las empresas del Grupo Alantra, en adelante "Grupo", "Alantra" o la "Compañía", y abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

El alcance de la información considerada en este informe incluye el perímetro de países identificado a continuación, teniendo en cuenta los datos de plantilla y aportación al resultado antes de impuestos de las unidades de los países que integraron el Grupo Alantra en 2023.

- La información cuantitativa reflejada en este informe se refiere a la actividad de Alantra en los siguientes países: Alemania, España, Estados Unidos, Francia y Reino Unido, que en conjunto representan más del 82,93% de la plantilla del Grupo Alantra y más del 82,56% de la contribución al resultado antes de impuestos del Grupo Alantra. Las empresas del Grupo Alantra en estos países se detallan en la Nota 1 de las Cuentas Anuales.

- Los siguientes países no se han considerado materiales para la información contenida en el presente informe: Suiza, Austria, Bélgica, Brasil, Chile, China, Dinamarca, Grecia, Holanda, Hong Kong, India, Irlanda, Italia, Luxemburgo, México, Portugal, Suecia y Turquía; ya que, estos países, de forma agregada, solo representan el 17,07% de la plantilla o el 17,44% de la contribución al resultado antes de impuestos.
- No obstante, la información cuantitativa relacionada con la información de personal e información económica reportada en este informe se corresponde con los agregados de todas las organizaciones que conforman el Grupo Alantra, con objeto de mantener la coherencia y reportar la misma información que en las Cuentas Anuales del ejercicio.

Además, cabe señalar que, para evaluar la comparabilidad de la información cuantitativa presentada, el ejercicio 2021 incluyó información sobre el negocio de Alantra en Suiza, pero a la vista de la evolución del Grupo, dicha información se ha considerado no material para los ejercicios 2022 y 2023.

Apéndice 2: Análisis de materialidad

El análisis de materialidad desarrollado en 2022 ha sido revisado para 2023 para verificar si sigue siendo válido y sigue teniendo en cuenta todos los aspectos relevantes para Alantra y sus grupos de interés. Como resultado de esta revisión, se ha llegado a la conclusión de que el análisis sigue siendo válido y, por lo tanto, no se han introducido cambios sustanciales en la evaluación de impacto ni en la priorización de las cuestiones materiales.

La metodología utilizada sigue las directrices establecidas por el estándar *GRI (Material Topics 2021 – GRI 3)*, alineado con los principios y definiciones introducidos por el borrador de la *ESRS* del nuevo *CSRD*. Así, esta metodología se anticipa a la futura entrada en vigor de esta normativa, adaptándose al marco europeo homogéneo establecido en materia de divulgación de información de sostenibilidad.

La metodología desarrollada para la identificación de los aspectos materiales se resume a continuación:

1. Identificación de impactos

Identificación sus impactos reales y potenciales en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos en los derechos humanos, a través de las actividades y relaciones comerciales de la organización.

La metodología de identificación de impactos se basa en informes y marcos sectoriales específicos, *benchmarking* de empresas con actividades similares y otros análisis de datos externos, de los que se extraen los temas sostenibles más relevantes. Cada impacto está asociado a un conjunto de temas sostenibles relacionados con el impacto, y se agrupan por temas (medio ambiente, empleados, sociedad, gobernanza).

2. Evaluación de impactos

La evaluación de la importancia de los impactos implica un análisis cuantitativo y cualitativo. Cada tipo de impacto se evalúa de acuerdo con criterios específicos:

- **Escala:** la severidad del impacto.
- **Alcance:** la extensión del impacto (por ejemplo, el número de personas afectadas o la magnitud del daño ambiental).
- **Carácter irremediable:** la dificultad de contrarrestar o mitigar el daño resultante.

3. Priorización de impactos significativos

Cada impacto se puntúa de acuerdo con la escala establecida para cada criterio, dando como resultado una puntuación total para cada impacto. Se establece un umbral de materialidad para seleccionar los impactos más significativos.

4. Selección de temas materiales

Una vez seleccionados los impactos significativos, éstos se agrupan en torno a cuestiones materiales, obteniendo así la lista final de las cuestiones más relevantes.

Apéndice 3: Información adicional

Cifras y tablas

Gestión y Desarrollo del Talento

Tabla 1. Plantilla a 31/12/2022 y 31/12/2023 por sexo, edad y categoría.

Empleados	Género		Edad			Categoría Profesional		
	Hombres	Mujeres	<30	30-50	>50	Ejecutivo	Profesional	Administrativo
2022	521	190	260	366	85	59	598	54
2023	487	181	235	361	72	51	551	66
Var.	-7%	-5%	-15%	1%	-10%	-14%	-8%	22%

Tabla 2. Porcentaje de empleados por categoría, sexo y edad a 31/12/2022 y 31/12/2023.

Prof.Cat. /Edad		Mujeres			Hombres			TOTAL
		< 30	30 – 50	>50	< 30	30 – 50	>50	
Ejecutivo	2022	0%	0%	0%	0%	3%	5%	8%
	2023	0%	0%	0%	0%	3%	4%	8%
Profesional	2022	10%	9%	1%	28%	32%	5%	84%
	2023	9%	8%	1%	25%	36%	4%	82%
Administrativo	2022	1%	5%	1%	0%	0%	0%	8%
	2023	1%	6%	1%	0%	1%	0%	10%
TOTAL	2022	11%	14%	2%	28%	36%	9%	100%
	2023	10%	15%	3%	25%	40%	8%	100%

ALANTRA

Tabla 3. Plantilla a 31/12/2022 y 31/12/2023 por género y país.

Fuerza laboral por género y país	2022			2023		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Austria	2	1	3	—	—	—
Bélgica	2	—	2	—	—	—
China	12	6	18	9	1	10
Dinamarca	5	1	6	5	1	6
Francia	39	11	50	32	8	40
Alemania	31	11	42	27	10	37
Grecia	12	6	18	9	3	12
Irlanda	9	1	10	9	1	10
Italia	29	8	37	27	8	35
Países Bajos	5	—	5	3	—	3
Portugal	5	1	6	2	2	4
España	208	92	300	195	89	284
Suecia	10	2	12	7	3	10
Suiza	7	1	8	14	2	16
Emiratos Árabes Unidos	5	—	5	8	—	8
Reino Unido	97	41	138	104	47	151
Estados Unidos	43	8	51	36	6	42
TOTAL	521	190	711	487	181	668

Tabla 4. Plantilla a 31/12/2022 y 31/12/2023 por tipo de contrato.

Contratos	2022	2023
Contrato indefinido	651	607
Contrato temporal	46	47
Contrato mercantil	14	14

Tabla 5. Promedios anuales de 2022 y 2023 por género y tipo de contrato.

Contratos	2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Contrato indefinido	474	177	439	168
Contrato temporal	34	12	36	11
Contrato mercantil	13	1	12	2

Tabla 6. Medias anuales de 2022 y 2023 por edad y tipo de contrato.

Contratos	2022			2023		
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Contrato indefinido	218	356	77	204	364	67
Contrato temporal	42	4	0	37	9	0
Contrato mercantil	0	6	8	0	6	8

Tabla 7. Promedios anuales de 2022 y 2023 por categoría y tipo de contrato.

Contratos	2022			2023		
	Ejecutivo	Profesional	Administrativo	Ejecutivo	Profesional	Administrativo
Contrato indefinido	56	542	53	49	529	57
Contrato temporal	0	45	1	1	43	2
Contrato mercantil	3	11	0	6	7	1

Tabla 8. Despidos a 31/12/2022 y 31/12/2023 por sexo, edad y categoría.

Despidos	Gender		Age			Professional Category		
	Hombre	Mujer	<30	30-50	>50	Ejecutivo	Profesional	Administrativo
2022	16	7	7	12	4	—	19	4
2023	58	22	23	47	10	6	70	4

Desarrollo del Talento

Tabla 9. Horas de formación por profesional y género para 2022 y 2023.

Horas de formación	2022			2023		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Ejecutivo	1,219	1,159	60	1,254	45	1,209
Profesional	16,713	13,335	3,378	16,872	12,951	3,921
Administrativo	824	40	784	700	655	45
Total	18,756	14,534	4,222	18,826	13,651	5,175

Tabla 10. Empleados que recibieron capacitación por categoría y género para 2022 y 2023.

No. de los empleados que recibieron formación	2022			2023		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Ejecutivo	56	53	3	54	3	51
Profesional	576	445	131	556	436	120
Administrativo	42	2	40	46	43	3
Total	674	500	174	651	483	174

Atracción y retención de talento

Tabla 11. Nuevas incorporaciones a 31/12/2022 y 31/12/2023 por sexo y edad.

Nuevas incorporaciones	Género		Edad			Total
	Hombres	Mujeres	<30	30-50	>50	
2022	188	73	174	74	13	261
2023	148	51	128	64	7	199

Remuneración

En las siguientes tablas se muestran los salarios medios por categoría, sexo, rango de edad, países y segmentos* en los que se organiza el Grupo (según lo establecido en la Nota [28] de las Cuentas Anuales de 2023). La retribución del presidente ejecutivo queda excluida de estos cálculos y se detalla de forma separada en el informe anual de remuneraciones y en las cuentas anuales de 2023.

*Segmento “Profesional”: Esta categoría abarca puestos que van desde analistas hasta jefes de departamento y gerentes.

Tabla 12. Retribución total media por categoría, sexo y edad para 2022.

Retribución total media 2022	Mujeres			Hombres			Brecha salarial de género		
	<30 años	30-50 años	>50 años	<30 años	30-50 años	>50 años	<30 años	30-50 años	>50 años
Ejecutivo	—	657	—	—	454	467	—	-45%	—
Profesional*	55	121	96	68	184	196	19%	34%	51%
Administrativo	31	44	41	18	32	25	-72%	-42%	-64%

Tabla 13. Retribución total media por categoría, sexo y edad para 2023.

Retribución total media 2023	Mujeres			Hombres			Brecha salarial de género		
	<30 años	30-50 años	>50 años	<30 años	30-50 años	>50 años	<30 años	30-50 años	>50 años
Ejecutivo	—	333	—	—	377	284	—	12%	—
Profesional*	65	123	114	80	185	241	19%	34%	53%
Administrativo	40	46	46	30	31	41	-35%	-52%	-12%

Tabla 14. Brecha salarial de género por categoría, género y edad para 2022.

Salario fijo retributivo medio 2022	Mujeres			Hombres			Brecha salarial de género		
	<30 años	30-50 años	>50 años	<30 años	30-50 años	>50 años	<30 años	30-50 años	>50 años
Ejecutivo	—	218	—	—	220	200	—	1%	—
Profesional*	44	91	77	52	125	116	15%	27%	34%
Administrativo	26	37	34	18	29	20	-44%	-28%	-70%

Tabla 15. Brecha salarial de género por categoría, género y edad para 2023.

Retribución media salario fijo 2023	Mujeres			Hombres			Brecha salarial de género		
	<30 años	30-50 años	>50 años	<30 años	30-50 años	>50 años	<30 años	30-50 años	>50 años
Ejecutivo	—	227	—	—	231	214	—	2%	—
Profesional*	54	99	99	64	136	183	15%	27%	46%
Administrativo	31	42	38	30	28	35	-4%	-49%	-9%

Tabla 16. Remuneración media por país, categoría, sexo y edad para 2022.

Retribución media por categoría y país 2022	Mujeres			Hombres		
	<30 años	30-50 años	>50 años	<30 años	30-50 años	>50 años
Ejecutivo						
Alemania	—	—	—	—	—	240
España	—	625	—	—	562	334
Estados Unidos	—	—	—	—	262	289
Francia	—	722	—	—	466	854
Reino Unido	—	—	—	—	300	1,237
Resto	—	—	—	—	106	285
Profesional*						
Alemania	119	144	—	89	193	95
España	46	111	82	51	144	73
Estados Unidos	75	194	155	94	208	227
Francia	49	134	—	55	233	287
Reino Unido	74	130	92	101	266	278
Resto	45	122	107	57	158	237
Administrativo						
Alemania	—	58	15	—	—	—
España	22	34	49	20	29	25
Estados Unidos	31	—	35	—	—	—
Francia	28	100	—	—	—	—
Reino Unido	47	56	—	—	41	—
Resto	17	48	64	16	—	—

Tabla 17. Remuneración media por país, categoría, sexo y edad para 2023.

Retribución media por categoría y país 2023	Mujeres			Hombres		
	<30 años	30-50 años	>50 años	<30 años	30-50 años	>50 años
Ejecutivo						
Alemania	—	—	—	—	—	237
España	—	410	—	—	426	302
Estados Unidos	—	—	—	—	225	213
Francia	—	180	—	—	205	230
Reino Unido	—	—	—	—	305	221
Resto	—	—	—	—	231	335
Profesional						
Alemania	75	119	—	74	208	614
España	53	107	96	61	149	158
Estados Unidos	67	279	135	108	206	239
Francia	79	92	—	88	156	220
Reino Unido	88	139	109	113	236	267
Resto	49	95	160	69	187	171
Administrativo						
Alemania	—	66	—	—	—	—
España	28	32	51	—	31	41
Estados Unidos	—	—	—	—	—	—
Francia	47	80	—	30	—	—
Reino Unido	51	62	—	—	—	—
Resto	26	48	53	—	—	—

Organización del trabajo

Tabla 18. Empleados por tipo de contrato y género en 2022.

Empleados por tipo de contrato 2022	Género			Edad			Total
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-50	>50	
Jornada completa	518	180	698	272	349	77	698
Tiempo parcial	3	10	13	3	7	3	13

Tabla 19. Empleados por tipo de contrato y género en 2023.

Empleados por tipo de contrato 2023	Género			Edad			Total
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-50	>50	
Jornada completa	487	172	659	234	354	71	659
Tiempo parcial	0	9	9	1	7	1	9

Tabla 20. Permiso parental disfrutado por género en 2022

Permiso parental 2022	Número total de empleados	Número total de días
Mujeres	5	472
Hombres	24	1.575
Total	29	2.047

Tabla 21. Permiso parental disfrutado por género en 2023.

Permiso parental 2023	Número total de empleados	Número total de días
Mujeres	8	680
Hombres	19	1.343
Total	27	2.023

Impacto ambiental

La actividad del Grupo tiene un impacto ambiental inherentemente bajo, dado que se lleva a cabo principalmente en entornos de oficina, sin embargo, se realizan esfuerzos para mitigar estos riesgos. Las medidas adoptadas son implementadas principalmente por los edificios, que cuentan con certificaciones de construcción sostenible, adhiriéndose a prácticas como la eficiencia energética y la gestión eficaz de residuos. El edificio Beatriz de Madrid cuenta con la certificación medioambiental *BREEAM* y las instalaciones alemanas de Frankfurt han sido galardonadas con el *DGNB Zertifikat in Gold*.

Además, las emisiones de carbono derivadas de la actividad siguen siendo insignificantes. No obstante, se ha realizado un esfuerzo para contribuir a la reducción de las emisiones de alcance 3, sobre las que existe un mayor control. En este sentido, Alantra ha promovido el uso de videoconferencias para reuniones y, en general, ha adoptado una cultura responsable en relación con los viajes de negocios.

A continuación, se presentan los indicadores relativos a los aspectos ambientales de Alantra, consistentes en el consumo de recursos, la generación de residuos y la huella:

Tabla 22. Impacto ambiental.

	2022	2023	Var. 22-23
¹Consumo			
Electricidad renovable (kWh)	287,000	356,468	24%
Electricidad no renovable (kWh)	474,367	361,458	-24%
¹Consumo total de electricidad (kWh)	761,367	717,926	-6%
²Consumo de gasóleo (l)	54,446	21,184	-61%
³Consumo de papel (Nº de paquetes de 500 hojas)	2,153	4,521	110%
⁴Consumo de agua (m3)	9,091	9,240	2%
⁵Residuos			
Residuos de papel (kg)	16,124	10,753	-33%
Residuos de tóner (kg)	81	107	32%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE (kg)	800	215	-73%
Residuos de pilas (kg)	6	4	-31%
Huella de carbono			
Alcance 1 – emisiones directas: Diésel, gases refrigerantes (t CO₂e)	168	58	-66%
Alcance 2 – emisiones indirectas: Electricidad (t CO₂e)	123	99	-20%
⁶Alcance 3 – emisiones indirectas: Viajes de negocios (t CO₂e)	1,162	841	-28%
Huella de carbono total – Alcance 1, 2 y 3 (t CO₂e)	1,452	998	-32%

Compras locales

En Alantra se han implantado una serie de directrices básicas para asegurar que la contratación de bienes y servicios se realiza siguiendo criterios de objetividad e imparcialidad, evitando cualquier tipo de conflicto de intereses o favoritismo en los procesos de selección. Las contrataciones de bienes y servicios, de acuerdo con las directrices del Código Ético, se realizan bajo los criterios de honestidad, integridad, transparencia, respeto, necesidad, idoneidad, austeridad y responsabilidad social. En 2023, Alantra ha destinado un total de 26,7 millones de euros para el pago a proveedores, de los que más del 80% son locales.

¹ La cifra de 2023 de datos de consumo de electricidad de la oficina de EE. UU. se basa en estimaciones.

² Se ha estimado la cifra de 2023 para la oficina de EE. UU.

³ La cifra 2023 de los datos de consumo de papel de la oficina de EE. UU se basa en estimaciones.

⁴ Se han estimado cifras de 2022 y 2023 para el consumo de agua de las oficinas de Alemania, España, Francia, CPAI del Reino Unido y EE. UU.

⁵ La cifra de 2023 de generación de residuos de tóner y batería para las oficinas de EE.UU., UK CPAI y Francia se basa en estimaciones.

⁶ La cifra 2023 se basa en estimaciones de los datos de kilometraje de viajes de negocios en coche de EE. UU.

Taxonomía de la UE

En el marco del Green Deal europeo, y como parte del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la UE, se ha desarrollado un paquete normativo europeo con diferentes instrumentos legales que aspiran a redirigir los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, incorporar la sostenibilidad en la gestión de riesgos y promover la transparencia.

El Reglamento de Taxonomía de la UE (Reglamento (UE) 2020/852) establece los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible. Actualmente se han articulado seis objetivos medioambientales a los que una actividad económica puede contribuir para considerarse medioambientalmente sostenible. En el futuro se desarrollarán “taxonomías” de índole social y de gobernanza.

Además, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 establece la información que deben facilitar las empresas sujetas a obligaciones de información no financiera sobre la proporción de activos e ingresos procedentes de servicios y actividades asociados a actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Las actividades económicas consideradas medioambientalmente sostenibles deben incluirse en el listado de actividades de los reglamentos técnicos de selección (Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y Reglamento Delegado (UE) 2023/2486), contribuir sustancialmente a al menos uno de los seis objetivos medioambientales de la Taxonomía, no causar daño significativo a ninguno de los demás objetivos (cumplimiento del principio DNSH: Do No Significant Harm) y cumplir con las salvaguardas sociales mínimas.

El calendario de divulgación establecido por el Reglamento Delegado es progresivo. Para las entidades financieras de servicios de inversión y gestión de activos, como Alantra, deberán divulgar la proporción de exposiciones a actividades económicas elegibles según la Taxonomía del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023. A partir del 1 de enero de 2024, el indicador a divulgar abarcará las actividades económicas que se ajusten a la Taxonomía.

El Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 es el que introduce los criterios técnicos de selección que debe cumplir una actividad económica para ser considerada sostenible con arreglo a los primeros dos objetivos introducidos por la Taxonomía Europea: mitigación del cambio climático y adaptación del cambio climático. Asimismo, con la entrada en vigor del nuevo Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, se introducen los criterios técnicos de selección para los objetivos restantes: uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Por tanto, las entidades sujetas a la obligación de informar sobre la proporción de activos e ingresos procedentes de servicios y actividades económicas ambientalmente sostenibles, deberán informar a partir de 2024, en base al ejercicio anterior, acerca de los indicadores relativos a la alineación con los dos primeros objetivos (mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático) y la elegibilidad con los cuatro objetivos adicionales (uso sostenible y protección de los recursos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección, y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas).

Requisitos reglamentarios aplicables

Para las empresas financieras, el contenido a divulgar se establece en el artículo 10, apartado 3 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178:

“Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, las empresas financieras solo divulgarán:

- a. la proporción en sus activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía;
- b. la proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el artículo 7, apartados 1 y 2;
- c. la proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el artículo 7, apartado 3;
- d. la información cualitativa conforme al anexo XI.”

Los citados apartados 1, 2 y 3 del artículo 7 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 a los que se hace referencia dicen lo siguiente:

1. Las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales se excluirán del cálculo del numerador y el denominador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras.
2. Los derivados se excluirán del numerador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras.
3. Las exposiciones de las empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE se excluirán del numerador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras.”

Además, el apartado 7 del artículo 5 del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, dice lo siguiente:

“Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, las empresas financieras solo divulgarán:

- a. la proporción en sus activos cubiertos de las exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, las secciones 3.18 a 3.21, y 6.18 a 6.20 del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y las secciones 5.13, 7.8, 8.4, 9.3, 14.1 y 14.2 del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139;
- b. la información cualitativa a que se refiere el anexo XI relativa a las actividades económicas a que se refiere la letra a)”

Divulgación de información sobre las actividades económicas ambientalmente sostenibles de Alantra en el ejercicio 2023

En el análisis realizado por Grupo Alantra en la labor de examinación de sus activos, a fin de determinar la elegibilidad de las actividades económicas asociadas, se han contemplado las inversiones subyacentes y la información interna disponible de clientes y demás contrapartes.

Dada la limitación del acceso a la información por parte de las contrapartes y clientes, Alantra ha realizado el mejor esfuerzo analítico para determinar la proporción de elegibilidad de sus activos, teniendo en cuenta los documentos de preguntas y respuestas publicados por la Comisión Europea (disponible en <https://ec.europa.eu/sustainable-finance-taxonomy/faq>).

La metodología de cálculo de los indicadores cuantitativos comienza por identificar las exposiciones excluidas del cálculo del denominador de la proporción de activos elegibles y no elegibles:

- Las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales: activos relacionados con las obligaciones fiscales de Alantra.
- Las exposiciones a derivados: No se encuentran exposiciones de este tipo en el balance de Alantra.

A continuación, se han examinado los activos analizando por separado las actividades de gestión de activos y de servicios de inversión:

- **Gestión de activos:** Se han analizado las inversiones en activos financieros, determinando si el destino de la inversión correspondiente es en sociedades sujetas a la obligación de divulgar información no financiera, según la Directiva 2013/34/UE.

Se han analizado los vehículos de inversión en los que participa Alantra, junto con sus sociedades participadas, analizando únicamente las actividades de estas últimas si dichas sociedades están sujetas a la citada obligación de divulgación de información no financiera.

Comparando las actividades de las sociedades con la lista de actividades elegibles según la NACE y con la información disponible en los correspondientes Estados de Información No Financiera publicados a la fecha de elaboración de este informe, se ha determinado la elegibilidad de las inversiones de Alantra, ponderando el valor de la inversión respecto al total del vehículo de inversión en cada caso, para hallar el valor de los activos elegibles.

ALANTRA

- **Servicios de inversión:** De conformidad con el anexo VII del Reglamento Delegado 2021/2178, la divulgación de los *KPIs* relativos a las empresas de inversión abarca los servicios enumerados en el anexo I, sección A, de la Directiva 2014/65/UE, mientras que los servicios auxiliares enumerados en la sección B del anexo I de la Directiva 2014/65/UE (lista que incluye las fusiones y adquisiciones y el análisis financiero relacionado con las operaciones en actividades de instrumentos financieros) están excluidos del ámbito de las divulgaciones.

Los *KPIs* divulgados de las empresas de inversión de Alantra consideran los ingresos (honorarios, comisiones y otros beneficios monetarios) procedentes de servicios y actividades de inversión. La evaluación de las actividades económicas alineadas con la Taxonomía y/o elegibles dentro de las actividades de los clientes, se basa en los *KPIs* divulgados por dichos clientes sujetos a la Directiva 2013/34/UE.

Alantra ha utilizado la herramienta implantada por la Comisión Europea para las actividades subvencionables denominada “EU Taxonomy Compass” (disponible en https://ec.europa.eu/sustainable-finance-taxonomy/tool/index_en.htm) para examinar los activos, los correspondientes a actividades de entidades de interés público con más de 500 empleados para examinar los activos, activos que se corresponden con actividades de entidades de interés público de más de 500 empleados (sujetas a la obligación de publicación de Estados de información no financiera según la Directiva 2013/34/UE) cotejando si su actividad económica es elegible según el listado de actividades contemplado en el Reglamento (UE) 2021/2139.

En cualquier caso, Alantra aspira a seguir mejorando el análisis de la elegibilidad de las actividades económicas asociadas a sus activos, en la medida en la que se desarrolle la información disponible por parte de clientes y contrapartes, así como la metodología por parte de los órganos competentes.

Para cumplir con el Reglamento (UE) 2020/852, las actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Unión Europea son las siguientes:

Tabla 23. Divulgación de indicadores de Taxonomía.

	Proporción
Proporción de activos alineados	0,27% (*)
Proporción de activos elegibles pero no alineados	1,01% (*)
Proporción de activos no elegibles	98,72% (*)

(*) Respecto al perímetro de activos cubiertos: $\text{Activos cubiertos} = \text{Activos totales} - \text{Exposiciones a administraciones centrales, Bancos Centrales y Emisores Supranacionales}$.

Al cierre de 2023, los activos del Balance Consolidado del Grupo Alantra, en perímetro consolidado ascendían a 535 millones de euros.

3. La proporción de activos asociados con actividades económicas alineadas es de 0,27%, siendo 1,21 millones de euros. Estas exposiciones corresponden con el numerador del ratio “Proporción de activos alineados”.
4. La proporción de activos asociados con actividades económicas elegibles pero no alineadas es de 1,01%, siendo 4,60 millones de euros. Estas exposiciones corresponden con el numerador del ratio “Proporción de activos elegibles pero no alineados”.
5. La proporción de activos asociados con actividades económicas no elegibles es de 98,72%, siendo 0,44 millones de euros. Estas exposiciones corresponden con el numerador del ratio “Proporción de activos no elegibles”.

(*) El perímetro de los activos cubiertos considerado para el cálculo de estos indicadores se corresponde con el 94,85% de activos, que corresponden con los activos asociados a las actividades de gestión de activos y de servicios de inversión, excluyendo las exposiciones a administraciones centrales, emisores supranacionales y a bancos centrales.

Para el cálculo de los indicadores cuantitativos presentados, la fuente de los datos empleada ha sido el sistema de gestión de la información contable de Alantra.

La estrategia de Alantra en materia *ESG*, tal y como se describe a lo largo del presente informe, y especialmente en el apartado 5 Nuestra contribución a la economía verde, está orientada a la inversión responsable adoptando un enfoque integral alineado con las cuestiones de sostenibilidad. Dotando de especial relevancia a las cuestiones específicas como el impacto ambiental, el crecimiento sostenible y la creación de valor a largo plazo a través de su actividad adoptando un enfoque integral alineado con las cuestiones de sostenibilidad.

Precisamente en las cuestiones de sostenibilidad consideradas se está trabajando en alinear las mismas con el marco de referencia de la Taxonomía Europea de sostenibilidad medioambiental, incidiendo especialmente en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Como ejemplo de esto, cabe destacar la orientación hacia la inversión sostenible por parte Alantra a través del fondo Klima, con una inversión propia del grupo en el fondo Klima, un producto Art. 9 con prácticamente la totalidad de los activos subyacentes pertenecientes a actividades económicas medioambientalmente sostenibles y alineadas con Taxonomía.

Los fondos Solar y Klima tienen como objetivo la inversión sostenible en empresas tecnológicas innovadoras que abordan la descarbonización del sistema energético y el desarrollo de instalaciones generadoras de electricidad a través de la tecnología solar fotovoltaica. El enfoque sectorial incluye la energía digital, la eficiencia ener-

gética, las soluciones con bajas emisiones de carbono, las energías renovables y la generación, el almacenamiento de energía, la red inteligente, la movilidad sostenible y los mercados de energía. Las actividades de las empresas participadas son elegibles, si bien no entran dentro del alcance del cómputo del indicador al no ser empresas sujetas a la obligación de divulgación de información no financiera según la Directiva 2013/34/UE.

Tablas de informes cuantitativos

Se han examinado los activos analizando por separado las actividades de gestión de activos y las de servicios de inversión, proporcionando las plantillas correspondientes a cada actividad. A continuación, se presenta la siguiente tabla, a fin de detallar la consolidación de ambas plantillas (gestor de activos y servicios de inversión) para obtener los indicadores:

Tabla 24. Desglose de indicadores de Taxonomía.

Alantra	Importe	Proporción s/total de activos cubiertos
Proporción de activos alineados	1.212 m€	0,27%
Proporción de activos elegibles pero no alineados	4.605 m€	1,01%
Proporción de activos no elegibles	448.664 m€	98,72%
Gestión de Activos	Importe	Proporción s/activos cubiertos Gestión de activos
Proporción de activos alineados	103 m€	0,02%
Proporción de activos elegibles pero no alineados	589 m€	0,14%
Proporción de activos no elegibles	419.135 m€	99,86%
Servicios de Inversión	Importe	Proporción s/activos cubiertos Servicios de Inversión
Proporción de activos alineados	1.109 m€	3,19%
Proporción de activos elegibles pero no alineados	4.328 m€	12,45%
Proporción de activos no elegibles	30.429 m€	87,55%

Divulgación del indicador clave de resultados del alineamiento del activo para las compañías gestoras de activos según la plantilla normalizada para la divulgación de información requerida en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Anexo VII del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178).

Tabla 25. Plantilla normalizada de divulgación del indicador clave de resultados del alineamiento del activo para las compañías gestoras de activos.

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas		El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:	
Sobre la base del volumen de negocios: %	0,02%	Sobre la base del volumen de negocios:	102,70 m€
Sobre la base de las CapEx: %	0,00%	Sobre la base de las CapEx:	0,00 m€
El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades		El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas	
Ratio de cobertura: %	88%	Cobertura:	419.724 m€
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del indicador clave de resultados			
El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.		El valor en términos monetarios de los derivados:	
%	0%		0,00 m€
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	
Empresas no financieras:	0,01%	Empresas no financieras:	25 m€
Empresas financieras:	33,03%	Empresas financieras:	138.622 m€
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	
Empresas no financieras:	0,03%	Empresas no financieras:	143 m€
Empresas financieras:	4,69%	Empresas financieras:	19.682 m€
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	
Empresas no financieras:	0,54%	Empresas no financieras:	2.284 m€
Empresas financieras:	0,00%	Empresas financieras:	0 m€
La proporción de exposiciones a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a otras contrapartes:	
%	61,70%		258.969 m€
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas no elegibles según la Taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas no elegibles según la Taxonomía:	
%	99,60%		418.057 m€
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la Taxonomía, pero que no se ajustan a la Taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la Taxonomía, pero que no se ajustan a la Taxonomía:	
%	0,34%		1.426 m€
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del indicador clave de resultados			
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la Taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones que se ajustan a la Taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis:	
Empresas no financieras:		Empresas no financieras:	
Sobre la base del volumen de negocios: %	0,02%	Sobre la base del volumen de negocios:	102,70
Sobre la base de las CapEx: %	0,03%	Sobre la base de las CapEx:	138,45
Empresas financieras:		Empresas financieras:	
Sobre la base del volumen de negocios: %	0,00%	Sobre la base del volumen de negocios:	0,00
Sobre la base de las CapEx: %	0,00%	Sobre la base de las CapEx:	0,00
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la Taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a otras contrapartes que se ajustan a la Taxonomía:	
Sobre la base del volumen de negocios: %	0%	Sobre la base del volumen de negocios:	0,00
Sobre la base de las CapEx: %	0%	Sobre la base de las CapEx:	0,00

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas			El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:	
Desglose del numerador del indicador clave de resultados por objetivo medioambiental				
Actividades que se ajustan a la taxonomía:				
(1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: %	0,04%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,04%; 0,1%
	CapEx:%	0,10%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
(2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: %	0,00%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,1%
	CapEx:%	0,10%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
(3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Volumen de negocios: %	0,00%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
	CapEx:%	0,00%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
(4) Transición hacia una economía circular	Volumen de negocios: %	0,00%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
	CapEx:%	0,00%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
(5) Prevención y control de la contaminación	Volumen de negocios: %	0,08%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,08%; 0,08%
	CapEx:%	0,08%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
(6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Volumen de negocios: %	0,00%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
	CapEx:%	0,00%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
Actividades que se ajustan a la Taxonomía:				
(1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: %	0,02%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,02%; 0,03%
	CapEx:%	0,03%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
(2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: %	0,00%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
	CapEx:%	0,00%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%

Divulgación del indicador clave de resultados del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión según la plantilla normalizada (Indicador clave de resultados de las empresas de servicios de inversión- Otros servicios) para la divulgación de información requerida en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Anexo VIII del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178).

n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)			
De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			
De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			
De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)	
0,00%			0,00%			0,00%			0,00%	0,00%		
0,00%			0,00%			0,00%			0,00%	0,00%		
0,00%			0,00%			0,00%			0,00%	0,00%		

n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)			
De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			
De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			
De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)	
0,00%			0,00%			0,00%			0,00%	0,00%		
0,00%			0,00%			0,00%			0,00%	0,00%		
0,00%			0,00%			0,00%			0,00%	0,00%		

Indicador clave de resultados de las empresas de servicios de inversión - Otros servicios

Tabla 28. Plantilla normalizada de divulgación del indicador clave de resultados basado en ingresos del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión - otros servicios.

		a	b	c	d	e	f	g	h	j	k	l	m
		Total (millones EUR)	De los cuales: cubiertos por el indicador clave de resultados (millones EUR)	Mitigación del cambio climático (CCM)			Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			
				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			
				De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)				
1	Ingresos (honorarios, comisiones y otros beneficios monetarios) procedentes de inversiones y servicios y actividades distintos a la negociación por cuenta propia (de acuerdo con la sección A del anexo I de la Directiva 2014/65/UE)	57.293	34.757	5,84%	1,60%	1,60%	0,00%	5,84%	1,60%	1,60%	3,97%	—	—
2	Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	—	—
3	Ejecución de órdenes en nombre de clientes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	Gestión de carteras	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	—	—
5	Asesoramiento en materia de inversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	Aseguramiento de instrumentos financieros o colocación de instrumentos financieros sobre la base de un compromiso firme	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7	Colocación de instrumentos financieros sin aseguramiento	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	—	—
8	Gestión de SMN	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	Gestión de SOC	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	Otros: Actividades Corporate Finance	57.293	34.757	5,84%	1,60%	1,60%	0,00%	5,84%	1,60%	1,60%	3,97%	—	—

n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z																																																				
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Economía Circular (CE)</th> <th colspan="3">Contaminación (PPC)</th> <th colspan="3">Biodiversidad y ecosistemas (BIO)</th> <th colspan="4">TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)</th> </tr> <tr> <th colspan="3">De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)</th> <th colspan="3">De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)</th> <th colspan="3">De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)</th> <th colspan="4">De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)</th> </tr> <tr> <th colspan="3">De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)</th> <th colspan="3">De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)</th> <th colspan="3">De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)</th> <th colspan="4">De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)</th> </tr> <tr> <th colspan="3">De los cuales: facilitadores (%)</th> <th colspan="3">De los cuales: facilitadores (%)</th> <th colspan="3">De los cuales: facilitadores (%)</th> <th colspan="2">De los cuales: facilitadores (%)</th> <th colspan="2">De los cuales: facilitadores (%)</th> </tr> </thead> </table>													Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)	
Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)																																																							
De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)																																																							
De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)																																																							
De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)																																																					
0,00%	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—	15,64%	3,19%	—	—																																																				
0,00%	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—	—																																																				
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—																																																				
0,00%	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—	—																																																				
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—																																																				
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—																																																				
0,00%	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—	—																																																				
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—																																																				
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—																																																				
0,00%	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—	15,64%	3,19%	—	—																																																				

Tabla 29. Plantilla normalizada de divulgación del indicador clave de resultados basado en CapEx del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión - otros servicios.

	a	b	c	d	e	f	g	h	j	k	l	m	
	Total (millones EUR)	De los cuales: cubiertos por el indicador clave de resultados (millones EUR)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			
			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			
			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			
			De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)	
1	Ingresos (honorarios, comisiones y otros beneficios monetarios) procedentes de inversiones y servicios y actividades distintos a la negociación por cuenta propia (de acuerdo con la sección A del anexo I de la Directiva 2014/65/UE)	57.293	34.757	4,11%	3,80%	3,80%	0,00%	4,11%	3,80%	3,80%	3,97%	—	—
2	Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	—	—
3	Ejecución de órdenes en nombre de clientes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	Gestión de carteras	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	—	—
5	Asesoramiento en materia de inversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	Aseguramiento de instrumentos financieros o colocación de instrumentos financieros sobre la base de un compromiso firme	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7	Colocación de instrumentos financieros sin aseguramiento	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	—	—
8	Gestión de SMN	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	Gestión de SOC	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	Otros: Actividades Corporate Finance	57.293	34.757	4,11%	3,80%	3,80%	0,00%	4,11%	3,80%	3,80%	3,97%	—	—

n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
Economía Circular (CE)		Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)				
De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)		De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				
De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)		De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				
De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)		
0,00%	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—	12,20%	7,60%	—	—
0,00%	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00%	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00%	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
0,00%	—	—	0,00%	—	—	0,00%	—	—	12,20%	7,60%	—	—

Apéndice 4: Índice

Contenido de la Ley 11/2018 de Estados de Información No Financiera	Estándar de uso	Página del informe	
Modelo de negocio			
Descripción del modelo de negocio del grupo	Descripción del modelo de negocio.	GRI 2.1, GRI 2.5, GRI 2.6, GRI 2.7, GRI 2.28	5 – 6
	Presencia geográfica. Objetivos y estrategias.		
	Principales factores y tendencias que afectan al rendimiento futuro.		
Información sobre asuntos medioambientales			
Políticas	Enfoque de gestión.	GRI 3.3	
Principales riesgos	Principales riesgos e impactos de las actividades del grupo y de la gestión de las mismas.	GRI 3.3	15 – 17
General	Efectos de la actividad de la empresa sobre el medio ambiente, la salud y la seguridad.	GRI 2.12	50- 51
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 2.25, GRI 2.12	50- 51
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 2.25, GRI 2.12	No aplicable
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 2.23	No aplicable
	Provisiones y garantías por riesgos ambientales.	-	No aplicable
Contaminación	Medidas para prevenir la contaminación.	GRI 3.3, GRI 302-4, GRI 305-5	50- 51
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención y gestión de residuos.	GRI 3.3, GRI 306-3	50- 51
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua.	GRI 303-5	50- 51
	Consumo de materias primas.	GRI 3.3, GRI 301-1	50- 51
	Energía: Consumo directo e indirecto; Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética; Uso de energías renovables.	GRI 3.3, GRI 302-1, GRI 302-4, GRI 203-1	50- 51
Cambio climático	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3	50- 51
	Medidas de adaptación al cambio climático.	GRI 305-5, 201-2	50- 51
	Objetivos de reducción de emisiones de GEI.	GRI 3.3, GRI 305-5	50- 51
Protección de la biodiversidad	Medidas adoptadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	La empresa no tiene impacto directo en la biodiversidad	No aplicable
	Impactos causados por el negocio.	La empresa no tiene impacto directo en la biodiversidad	No aplicable

Contenido de la Ley 11/2018 de Estados de Información No Financiera	Estándar de uso	Página del informe
Modelo de negocio		
Información sobre temas sociales y personal		
Políticas	Enfoque de gestión.	GRI 3.3 6 – 13
Principales riesgos	Principales riesgos e impactos de las actividades del grupo y de la gestión de las mismas.	GRI 3.3 6 – 13
Empleo	Número total y desglose de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	45- 47
	Número total y desglose de los tipos de contratos.	45- 47
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y parciales por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 2.7, GRI 401-1a, GRI 405-1b 45- 47
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	47
	Retribución media por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	48-49
	Brecha salarial.	GRI 405-1 48
	Retribución por puestos de trabajo iguales o medios en la empresa.	GRI 405-2 48-49
	Retribución media de los consejeros y directivos, desglosada por sexo.	Nota 5.1 de las Cuentas Anuales
	Medidas de desconexión laboral.	GRI 3.3 12
	Empleados discapacitados.	GRI 405-1 11
Organización del trabajo	Organización de las horas de trabajo.	GRI 2.7, GRI 3.3 12
	Número de horas de absentismo.	GRI 403-9 13
	Medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.	GRI 3.3, GRI 401-3b 12
Salud y seguridad	Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	GRI 403-1, GRI 403-3, GRI 403-5, GRI 403-6 13
	Indicadores de accidentes, desglosados por sexo.	GRI 403-9 13
	Enfermedades profesionales.	GRI 403-10 13
Relaciones sociales	Organización del diálogo social.	GRI 403-4 13
	Porcentaje de asalariados cubiertos por convenio colectivo.	GRI 2.30 13
	Equilibrio de los convenios colectivos en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.	GRI 403-4 13
Formación	Políticas de formación.	GRI 404-1, GRI 404-2 7
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	10- 11
Igualdad	Medidas de igualdad de género.	10- 11
	Planes de igualdad.	GRI 3.3, GRI 405-1, GRI 406-1, GRI 2.23, GRI 2.26 10- 11
	Medidas de fomento del empleo.	10 – 11
	Protocolos contra el acoso sexual y de género.	10 – 11
	Política contra la discriminación y gestión de la diversidad.	10 – 11

Contenido de la Ley 11/2018 de Estados de Información No Financiera	Estándar de uso	Página del informe
Modelo de negocio		
Información sobre el respeto de los derechos humanos		
Políticas	Enfoque de gestión.	GRI 3.3 19
Principales riesgos	Principales riesgos e impactos de las actividades del grupo y de la gestión de las mismas.	GRI 3.3 19
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida.	GRI 406-1 19
	Medidas para prevenir y gestionar las posibles infracciones cometidas.	
	Denuncia de casos de violación de derechos humanos.	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OCDE y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	
Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno		
Políticas	Enfoque de gestión.	GRI 3.3 20
Principales riesgos	Principales riesgos e impactos de las actividades del grupo y de la gestión de las mismas.	GRI 3.3 16 – 17
Corrupción y soborno	Medidas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 2.23, GRI 2.26, GRI 205-2, GRI 205-3 20
	Medidas de lucha contra el blanqueo de capitales.	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1 36- 37
Información sobre la Compañía		
Políticas	Enfoque de gestión.	GRI 3.3 15 – 18
Principales riesgos	Principales riesgos e impactos de las actividades del grupo y de la gestión de las mismas.	GRI 3.3 16 – 17
Los compromisos de la compañía con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la empresa en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1, GRI 413-1 36 – 42
	Impacto de la actividad de la empresa en las localidades y en el territorio.	
	Relaciones con las comunidades locales.	
	Acciones de asociación o patrocinio.	
Subcontratación y proveedores	Inclusión de las cuestiones ESG en la política de compras.	GRI 2.6, GRI 3.3, GRI 414-1 51
	Considerar en las relaciones con proveedores y subcontratistas su responsabilidad ambiental y social.	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de los mismos.	
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	La actividad de la empresa no tiene ningún impacto en la salud y la seguridad de los consumidores No aplicable
	Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas.	GRI 416-1, GRI 416-2, GRI 418-1 39- 41
Información fiscal	Utilidades obtenidas por país.	GRI 207-4, GRI 207-1 Anexo Informe Anual de las Sociedades de Servicios de Inversión d) y e) de las Cuentas Anuales
	Impuesto sobre la renta pagado.	Anexo Informe Anual de las Sociedades de Servicios de Inversión e) de las Cuentas Anuales
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4 Anexo Informe Anual de las Sociedades de Servicios de Inversión f) y Nota 26 de las Cuentas Anuales
Taxonomía de la Unión Europea	Divulgación en relación con el Reglamento (UE) 2020/852 sobre la taxonomía.	A discreción de la empresa 52- 63

Informe elaborado por Alantra Partners, S.A.
y disponible en la página web corporativa
(www.alantra.com)

ALANTRA

ALANTRA

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE ALANTRA PARTNERS, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO ALANTRA DEL EJERCICIO 2023

A los Accionistas de Alantra Partners, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Alantra Partners, S.A. y sociedades que integran el Grupo Alantra (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Alantra.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado “Anexo - Contenidos incluidos en el Estado de Información no Financiera” incluida en el EINF.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo Alantra, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Alantra Partners, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado “Anexo - Contenidos incluidos en el Estado de Información no Financiera” del EINF.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Alantra Partners, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia, diligencias profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2023. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es substancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas áreas del Grupo Alantra que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el mismo y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo Alantra para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo Alantra y descrito en el EINF, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF consolidado del Grupo Alantra y Sociedades que integran el Grupo Alantra correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado “Anexo - Contenidos incluidos en el Estado de Información no Financiera” del EINF.

Párrafo de énfasis

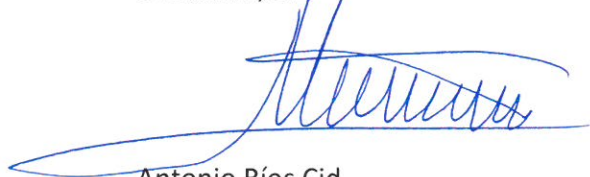
El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados en conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, establece la obligación divulgar información sobre la manera y la medida en que las inversiones de la entidad se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles ya exigida en el ejercicio

2022. En consecuencia, en el Estado de Información No Financiera consolidado adjunto no se ha incluido información comparativa sobre el alineamiento. Asimismo, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades del Grupo se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, actividades económicas sobre transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas, y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el Estado de Información No Financiera consolidado adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el Estado de Información No Financiera consolidado adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. A tales efectos, los administradores de Alantra han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a tales obligaciones y que están definidos en el apartado “Taxonomía de la UE” del apéndice 3 del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Antonio Ríos Cid

21 de marzo de 2024

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 01/24/08026

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



NBWO51330